



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON
LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE
LA CIUDAD CHOTA - 2018**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor:

Bach. Solano Silva José Guillermo

<https://orcid.org/0000-0003-4741-6401>

Asesor:

Mg. Navarro Santander Javier Estuardo

<https://orcid.org/0000-0002-3370-3939>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

Aprobación del jurado

**FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD CHOTA - 2018**

Grado académico. Apellidos y nombres
Asesor metodológico

Grado académico. Apellidos y nombres
Presidente del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres
Secretario del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres
vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios, por haberme dado la vida, guiarme en el camino y fortalecerme espiritualmente y permitirme el haber llegado hasta el momento tan importante en mi vida profesional y para empezar un camino lleno de éxito.

AGRADECIMIENTO

A mi madre y a mis hermanos que fueron fuente de inspiración, para culminar mi carrera profesional y darme el impulso para el cumplimiento de mis metas. Aunque muchas veces el camino es un poco complicado me han motivado con sus consejos y aptitudes a realizar uno de mis primeros sueños el llegar hacer un profesional exitoso.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulada FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD CHOTA – 2018, la cual tuvo por objetivo general determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018, para su desarrollo se identificó información relevante respecto a las variables de estudio, la población enmarcada en dicho estudio estuvo conformada por 60 restaurantes ubicados en la ciudad de Chota, la investigación fue de tipo descriptivo de enfoque cuantitativo con diseño no experimental de corte transversal, la encuesta y el cuestionario se utilizaron para recopilar datos del estudio, la validez del instrumento fue a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento fue determinada a través del Alfa de Cronbach.

El problema formulado del presente estudio fue ¿Cuál es el grado de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018?, una vez aplicado la encuesta a los propietarios de los restantes de la ciudad de Chota se realizó un análisis de la información, concluyendo que los factores efectivamente son aspectos sociales, que inciden fuertemente, como es el nivel de educación el cual representa el 67% y los valores también es un factor social que conlleva a evadir impuestos representando el 71% del total de encuestados. Además, las costumbres se relacionan en un 72% con la evasión tributaria, además los factores económicos también es determinante en la evasión tributaria ya que el nivel de ingresos que perciben son bajos por eso la evasión tributaria es elevada debido a que al contribuir les afecta al deseo de generar mayores utilidades, es por ello que el nivel de ingresos tiene relación significativa en 75% con la evasión tributaria y finalmente se obtuvo que la tasa de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en un 72%, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H1) debido a que los factores socioeconómicos tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018 y se rechaza la hipótesis nula (H0).

Palabras claves: Factor social y económico, impuestos y evasión tributaria.

ABSTRACT

The present research work entitled **SOCIOECONOMICOS FACTORS AND THEIR RELATIONSHIP WITH THE TAX EVASION OF THE RESTAURANTS OF THE CITY CHOTA - 2018**, which had as a general objective to determine the relationship of socioeconomic factors with the tax evasion of restaurants in Chota city - 2018 , for its development, relevant information was identified regarding the study variables, the population framed in said study was made up of 60 restaurants located in the city of Chota, the research was of a descriptive type of quantitative approach with a non-experimental cross-sectional design, The technique used was the survey with its instrument the questionnaire, the validity of the instrument was through expert judgment and the reliability of the instrument was determined through Cronbach's Alpha.

The problem formulated in the present study was: What is the degree of relationship between socioeconomic factors and tax evasion of restaurants in Chota city - 2018?, once the survey was applied to the owners of the rest of the city of Chota, a survey was carried out. An analysis of the information, concluding that the factors are indeed social aspects, which strongly affect, such as the level of education which represents 67% and the values is also a social factor that leads to evading taxes representing 71% of the total of respondents, in addition, customs are 72% related to tax evasion, in addition economic factors are also decisive in tax evasion since the level of income they perceive is low so tax evasion is high because when contributing it affects them the desire to generate higher profits, that is why the level of income has a significant relationship in 75% with the ev Asion tax and finally it was obtained that the tax rate is related to tax evasion by 72%, so the alternative hypothesis (H1) is confirmed because the socioeconomic factors have a significant relationship with the tax evasion of restaurants of city Chota - 2018 and the null hypothesis (H0) is rejected.

Keywords: Social and economic factor, taxes and tax evasion.

ÍNDICE

Aprobación del informe de investigación	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Realidad Problemática.....	11
1.1.1 Internacional.....	11
1.1.2 Nacional	12
1.1.3 Local.....	12
1.2 Trabajos previos.....	13
1.2.1 Internacional.....	13
1.2.2 Nacional	15
1.2.3 Local.....	17
1.3 Teorías relacionadas al tema.	17
1.3.1 VI: Factores sociales económicos:	17
1.3.2 VD: Evasión Tributaria	21
1.4 Formulación del Problema.	28
1.5 Justificación e importancia del estudio.....	28
1.6 Hipótesis.....	29
1.7 Objetivos.....	29
1.7.1 Objetivo General	29
1.7.2 “Objetivos Específicos”.....	29
II. MÉTODO	30
2.1 “Tipo y Diseño de Investigación”	30
2.1.1 Tipo	30
2.1.2 Diseño	30
2.2 “Población y muestra”	31
2.2.1 “Población”	31
2.2.2 “Muestra”	31
2.3 “Variables, Operacionalización”	32
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	34
2.4.1 Técnicas.....	34
2.4.2 Instrumentos.....	34
2.4.3 “Validez”	35

2.4.4	Confiabilidad	35
2.5	Procedimientos de análisis de datos.....	35
2.6	Criterios éticos.....	35
2.7	Criterios de Rigor Científicos.....	36
III.	RESULTADOS	36
3.1.	Tablas y Figuras.....	36
3.2.	Discusión de resultados.....	64
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
	CONCLUSIONES	67
	RECOMENDACIONES.....	68
	REFERENCIAS.....	69
	ANEXOS	73

Índice de tablas

Tabla 1. Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria.....	37
Tabla 2. Considera que los valores inciden en la evasión tributaria	38
Tabla 3. Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria	39
Tabla 4. Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria.....	40
Tabla 5. Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria	41
Tabla 6. Considera que la edad incide en la evasión tributaria.....	42
Tabla 7. Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos	43
Tabla 8. Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos	44
Tabla 9. Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria	45
Tabla 10. Considera que los costos de producción del servicio son altos.....	46
Tabla 11. Considera que los gastos operativos del servicio son altos.....	47
Tabla 12. Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria	49
Tabla 13. Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado	50
Tabla 14. Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago	51
Tabla 15. Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza	52
Tabla 16. Cumple con las normas para la declaración de sus tributos.....	53
Tabla 17. Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales	54
Tabla 18. Considera que los costos declarados son los reales	55
Tabla 19. Considera que los gastos declarados son los reales	56
Tabla 20. Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio.....	57
Tabla 21. Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio	58
Tabla 22. Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos.....	59
Tabla 23. Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos.....	60
Tabla 24. Considera que los regímenes tributarios son los adecuados	61
Tabla 25. Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado	62

Índice de figuras

Figura 1. Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria	37
Figura 2. Considera que los valores inciden en la evasión tributaria	38
Figura 3. <i>Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria</i>	39
Figura 4. Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria	40
Figura 5. Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria	42
Figura 6. Considera que la edad incide en la evasión tributaria	43
Figura 7. Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos.....	44
Figura 8. Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos	45
Figura 9. Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria	46
Figura 10. Considera que los costos de producción del servicio son altos	47
Figura 11. Considera que los gastos operativos del servicio son altos	48
Figura 12. Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria.....	49
Figura 13. Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado	50
Figura 14. Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago	51
Figura 15. Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza	53
Figura 16. Cumple con las normas para la declaración de sus tributos	54
Figura 17. Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales	55
Figura 18. Considera que los costos declarados son los reales	56
Figura 19. Considera que los gastos declarados son los reales	57
Figura 20. Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio	58
Figura 21. Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio	59
Figura 22. Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos	60
Figura 23. Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos	61
Figura 24. Considera que los regímenes tributarios son los adecuados	62
Figura 25. Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado	63

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática.

En la presente investigación se estará abordando la situación problemática desde un contexto internacional, nacional y local.

1.1.1 Internacional

En la actualidad la evasión tributaria es un fenómeno que se encuentra inmerso en los diferentes grupos sociales del mundo, afectando a la colectividad en aspectos económicos, sociales, culturales y fiscales; Es decir la evasión tributaria responde a conductas o prácticas que adoptan de las individuos en el intento de evadir o esquivar una responsabilidad u obligación que se tiene consigo mismo, con la sociedad y con el Estado; para lograr esto, se adoptan conductas que van en contra de los principios morales y la ética de cada persona.

Esta situación se observa en gran medida en el desarrollo de prácticas comerciales, independientemente de la actividad económica desarrollada.

En la actualidad el elevado nivel de evasión tributaria es una acción que ha venido preocupando a diferentes países desarrollados y en vías de desarrollo a pesar que se vienen haciendo esfuerzos para identificar a aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho efectivo el pago de sus tributos que le corresponde.

Miño (2017) afirma: De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas, 215 grupos económicos adeudan \$ 2.260 millones al Estado; son \$ 655 millones de perjuicio al fisco por empresas fantasmas; \$ 4.700 millones salieron a paraísos fiscales, un monto equivalente al déficit fiscal que el gobierno aspira a reducir en 4 años. En aduanas el perjuicio por facturas falsas es casi de \$ 2.000 millones. Son cifras de la corrupción privada por impuestos que no se pagan al Estado y que se quedan en manos de los perjudicadores. Son, además, cifras monumentales, que contrastan con los apenas \$ 1.700 millones que el gobierno aspira a lograr anualmente con las medidas que acaba de adoptar. La evasión

es un problema prioritario y no marginal en Ecuador. Merece acciones judiciales implacables. Y resulta una autolimitación histórica proclamar que habrá “estabilidad tributaria” pero en el sentido de que las reformas solo serán para bajar impuestos. La historia nacional clama porque se suban impuestos a las élites económicas que, paradójicamente, hoy incluso se sienten “desilusionadas” con las medidas tomadas por el presidente Lenín Moreno.

1.1.2 Nacional

Diario Gestión (2017) en su redacción señala. La evasión tributaria es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, dado que apenas 12,700 firmas aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25%, de acuerdo a cifras de la Superintendencia Nacional de aduanas y de administración Tributaria. Asimismo, existe dos tributos importantes: el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. En el caso del IGV, la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica S/ 22,000 millones, en el caso de impuesto a la renta la situación es más compleja aún, refirió Shiguiyama ya que la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación potencial lo que implica otros S/ 12,000 millones al año.

Diario Gestión (2018) redactó. De mantenerse los actuales niveles de evasión y elusión tributaria, el Perú perdería este año un aproximado de S/ 66 mil millones que equivale al presupuesto a la inversión social en Salud, Educación, Saneamiento, Agro y Protección Social. Así lo advirtió el Grupo de Justicia Fiscal (GJF), conformado por las organizaciones CooperAcción; Propuesta Ciudadana y OXFAM. Este grupo precisó que los niveles de evasión y elusión tributaria en el Perú son muy superiores a los de países desarrollados y de otros de América Latina.

1.1.3 Local

Alaya, Otoyá, Vizcarra, Leon, & Meo (2017) afirman. Durante la investigación realizada indican que el 67.2% de los propietarios tienen conocimiento en cuanto a pago de impuestos, mientras que el 18.8% de propietarios no tienen conocimiento en cuanto a pago de impuestos y el 14%

desconocen sobre el pago de impuestos. También el 79.7% de los propietarios no han recibido capacitación tributaria por parte de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, mientras que el 14.1% si han recibido capacitación y el 6.3% indican que desconocen sobre la capacitación tributaria. Además, el 64.1% de los propietarios indican que el régimen tributario en que se encuentra su negocio es en el Régimen Único Simplificado, mientras que el 15.6% se encuentran en el régimen especial RER y solo el 4.7% desconocen en que régimen tributario se encuentra.

Actualmente en el país existe diversidad de nomas tributarias que no se aplican en todos sus niveles o sectores económicos, es así, que la ciudad de Chota no es ajeno al no cumplimiento de la normatividad vigente debido a que existe diversas negocios que se dedican a diferentes actividades y no están formalizadas en gran parte ante las entidades correspondientes, careciendo de una cultura avivada que solo generan ingresos y no cumplen con las obligaciones de pago enriqueciéndose con el dinero del consumidor final. Es así que una de las actividades que en gran parte no están formalizadas son los restaurantes que solo se dedican a prestar el servicio de expendio de alimentos sin tomar en cuenta de que por la venta que realizan deben contribuir al estado configurándose esta como una forma de evasión de impuestos, evasión que afecta las finanzas del estado peruano, limitando la prestación adecuada por parte del estado a los ciudadanos, a pesar que existe una oficina descentralizada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y esta debe contribuir a la formalización, generación de cultura y conciencia tributaria y otros factores que se deben atacar desde su raíz.

1.2 Trabajos previos.

1.2.1 Internacional

Gómez, Madrid & Quinayás (2017) en su tesis denominada. Factores que generan la evasión de los impuestos de renta y el impuesto al valor agregado en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el Centro del Municipio de Medellín, los cuales tuvieron como objetivo general analizar el comportamiento de los contribuyentes mediante la recolección de bibliografía, aplicación de instrumentos como la encuesta para los

comerciantes y entrevistas para profesionales (contador, abogado, psicólogo y sociólogo), obteniendo como resultado en una de sus preguntas de la encuesta que un 25% de la población encuestada considera que no se formalizan porque los impuestos son muy altos y un 22% por la corrupción del gobierno. Asimismo:

Gómez et al. (2017) concluyen. Falta de una cultura tributaria en la sociedad, para contrarrestar los efectos negativos de las malas prácticas mercantiles, desconocimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, insatisfacción en los contribuyentes quienes no ven una contraprestación del Estado debido a la gran cantidad de impuestos y a las altas tarifas, corrupción en todos los niveles y estamentos públicos, referentes sociales negativos que generan problemas culturales y sociales, incluyendo la evasión y ausencia de responsabilidad social y ética del contador público. (pp.46-50)

Irene (2017) en su trabajo de investigación denominado. Factores socio – económicos y culturales que inciden en la evasión tributaria en la ciudad de el alto, cuyo objetivo general fue determinar los factores socio - económicos y culturales que inciden en el nivel de evasión tributaria para proponer un programa destinado a reducir el nivel de evasión en la ciudad de El Alto. Asimismo:

Irene (2017) concluye. En la ciudad de El Alto esta situación es sustentada por diversas causas. Entre ellas encontramos algunas relacionadas con la Administración Pública de nuestro país (Bolivia) y los controles ejercidos (sistema tributario poco transparente, administración tributaria poco flexible, fondos marginales en el circuito formal, bajo riesgo de ser detectados etc.). Otras son provocadas por características de nuestros impuestos y de las normas tributarias (complejidad en la liquidación, inestabilidad de la norma, inaplicación de sanciones o aplicación de sanciones leves, etc.). Y también existen causas motivadas en la cultura de la sociedad (carencia de conciencia tributaria, repulsa al pago, falta de credibilidad en los gobernantes, etc.). En realidad es la conjunción de todas ellas, la que tiende a potenciar la evasión tributaria. (p.34)

1.2.2 Nacional

Castillo & Rodríguez (2015) en su tesis denominada. Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015, el cual tuvieron como objetivo general determinar los factores asociados a la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo año 2015, obteniendo como resultado que un 39% definitivamente si cree que la falta de valores culturales impide cumplir con sus obligaciones tributarias. Asimismo:

Castillo & Rodríguez (2015) concluyen. Los factores económicos y culturales que se asocian a la evasión tributaria son: Deseo de generar mayores ingresos (Utilidades), bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Imposición tributaria elevada, Falta de conciencia y cultura tributaria y Predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad. (p.52)

Ayala (2015) en su tesis denominada. Factores de la evasión tributaria en el rubro ferretero del centro comercial la fortuna de Jicamarca, 2015, el objetivo general fue determinar los factores de la evasión tributaria en el rubro ferretero del centro comercial la fortuna de Jicamarca 2015. Asimismo:

Ayala (2015) concluye. Existe factores relacionados a la evasión de impuestos y sus dimensiones específicas muestran que la variable principal es percibida de manera regular en 77.14% esto se obtuvo al realizar el análisis a través de los baremos que ayudan a estructurar el análisis de la variable principal, por otro lado existe un 17.14% que opina que el nivel de evasión tributaria es alta, debido a que los factores psicológico y económico son los que más influyen en los comerciantes, también existen un 5.71% de los comerciantes que opinan que la evasión tributaria es baja. (p.7)

Ormachea & Aguirre (2013) en su tesis denominada. Factores que causan la evasión tributaria en los microempresarios del centro comercial confraternidad

del Cusco, cuyo objetivo general fue Identificar los factores que causan la evasión tributaria por parte de los microempresarios del Centro Comercial Confraternidad del Cusco, el resultado fue que solo un 28.24% declara pagar impuestos a la SUNAT, mientras que un 71.76% indica que no paga ningún impuesto. Asimismo:

Ormachea & Aguirre (2013) concluyen. Los factores que causan la evasión tributaria, efectivamente son aspectos educativos, que inciden fuertemente, como es el nivel de instrucción que a pesar de poseer secundaria completa, la gran mayoría de ellos (57.7%), y tener experiencia notoria como microempresarios (62.4%), una gran proporción de ellos desconocen de las obligaciones tributarias (71.76%), y los beneficios que conlleva la formalización, a ello se suma el escaso control por parte de la autoridad tributaria de en temas tributarios. (p.159)

Ccopa (2017) en su tesis denominada. Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016, el cual tuvo como objetivo general identificar los factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del Jr. Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016, obteniendo como resultado que el 49% de los propietarios afirman emitir el comprobante de pago de manera oportuna cuando realizan sus ventas, un 30% de los propietarios aseguran emitir el comprobante de pago solo para no ser sancionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 21% de los propietarios dicen que emiten el comprobante de pago solo cuando lo solicita el cliente. Asimismo:

Ccopa (2017) concluye. Según la muestra de 33 microempresarios ferreteros que 24 encuestados que representan el 72.7% tienen un nivel de cultura tributaria regular, es decir poseen conocimientos genéricos respecto a la tributación, de los cuales todos cometen evasión de impuestos. Así mismo mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Se determinó que el

(63.68 %) de la evasión tributaria depende del nivel de cultura tributaria que tenga el contribuyente siendo esta un factor de suma importancia para mejorar la recaudación tributaria del estado. (p.69)

1.2.3 Local

Coronel & Cubas (2017) en su investigación. Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017, el cual tuvo como objetivo general determinar las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017, y sus resultados obtenidos fueron que el 58,3% de los comerciantes tienen 1 trabajador en planilla, el 25% no tiene trabajadores, el 10% no tiene ningún trabajador en planilla mientras que el 6,7% tiene 2 trabajadores. Asimismo:

Coronel & Cubas (2017) concluyen que las causas de evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes alrededor del mercado central de Jaén, son: carencia de información, propósito de generar mayores utilidades, excesiva carga tributaria y complejo sistema tributario y acogimiento a regímenes tributarios que no les corresponde. (p.47)

1.3 Teorías relacionadas al tema.

1.3.1 VI: Factores sociales económicos:

Factores

Bernal & Edquen (2017) manifiesta. “Son recapitulaciones que condicionan una situación convirtiéndose en causantes de evolución o transformación de los hechos; son los que contribuyen a que se obtengan determinados resultados, estos factores pueden ser sociales y económicos” (p.41-42).

Factores sociales

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2013) define. El individuo vive en un contexto social que lo pone en contacto desde su nacimiento con otros seres humanos de los cuales depende para conservar su vida, formar su carácter y aprender el modo de ganarse el sustento.

Tarde (2014) define. El comportamiento social se explica mediante la imitación y la invención. La imitación es una especie de estado hipnótico que lleva a los individuos a repetir de manera automática conductas previamente desarrolladas por otros (p.150). Además:

Tarde (2014) define. Las normas sociales ayudan a definir la conducta de los individuos y refuerzan lo que es bueno o malo, más allá incluso de lo que establezcan la Constitución Política o las leyes, y tienen validez siempre que los individuos consideren que un determinado comportamiento es visto por la sociedad como algo positivo o negativo, por lo que, desde el momento en que forman parte de esa sociedad, aceptan de manera directa o indirecta las responsabilidades, los deberes y los derechos que regulan la convivencia social.

A continuación, se describe los factores sociales asociados a la tributación:

Cultura tributaria

Amasifuen (2015) define. La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (p.75)

Golia (2016) define. “El conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (p.1).

Importancia de la cultura tributaria

Belalcazar, Bennett & Pantoja (2015). Señala que. Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de estos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado. (p.75)

Valores ciudadanos relacionados con la cultura tributaria

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII, 2013) indica que. Para promover una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales es necesario promover en las y los jóvenes valores ciudadanos relacionados con la tributación, como son

a. Responsabilidad

La DGII (2013) indica que. “La responsabilidad como un valor ciudadano está relacionada con las obligaciones que deben ser cumplidas y que tienen repercusión en la sociedad”

b. Compromiso

La DGII (2013) indica que. “El compromiso como un valor implica además del cumplimiento de las leyes por parte de las ciudadanas y los ciudadanos, realizar acciones que beneficien la sociedad y contribuyan con el desarrollo y el bienestar colectivo”

c. Participación

La DGII (2013) indica que. “Participar es *tomar parte en*, es involucrarse en actividades de la sociedad que promuevan el bienestar colectivo”

La conciencia tributaria

Ferreira (2017) considera. “En la literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir, a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir de los agentes” (p.8).

Cumplimiento tributario

Solórzano (2013) afirma que. El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las administraciones tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. (p.8)

Factores económicos

Bennasar (2014) define. El factor económico es aquel que involucra personas que buscan el desarrollo, en el cual se realiza un conjunto de actividades orientadas a generar nuevos bienes y servicios en cada unidad productiva. Entre ellos tenemos algunos ejemplos: ingresos económicos suficientes, gastos adecuados en las compras de mercaderías y ahorro en gastos del negocio.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2001) indica que. Una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará.

Tipos del factor económico.

Amasifuen (2015) considera los siguientes tipos de factores económicos

- a) **Escasez:** “es uno de los elementos económicos más trascendentales que desempeña un papel importante en los precios de productos, el valor percibido y el comportamiento humano”.

- b) **Percepción:** “la economía del comportamiento demuestra que las personas toman las decisiones de sus gastos de manera irracional, y la forma en que perciben un producto es más influida por otros aspectos que por su valor real”

- c) **Nivel de ingresos:** “el nivel de ingresos afecta cientos de comportamientos, incluyendo lo que la gente compra y cuánto va a pagar. Los ingresos mayores pueden predecir que la gente votará y que serán más propensos a apoyar la informalidad”

- d) **Recesión económica:** durante las recesiones severas la gente consume alrededor de 1% menos, pero las recesiones normales no afectan significativamente el consumo. Las empresas importan y exportan menos,

hay precios más bajos y una menor producción. El desempleo aumenta, pero disminuye la rotación de personal.

- e) **Desempleo:** “el desempleo puede reducir las tasas de formalidad y aumentar la evasión tributaria, provocando problemas. La pérdida del trabajo aumenta el riesgo de la mortalidad, más en los hombres que en las mujeres”

1.3.2 VD: Evasión Tributaria

Según el artículo 74 de la Constitución Política del Perú (1993) señala lo siguiente. “Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo”

La Tributación

Belalcazar, Bennett & Pantoja (2015) definen. La tributación es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías y servicios prestados, en beneficio del Estado para su sostenimiento y suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda, etc. Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de estos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado. (p.75)

Evasión Tributaria

Villegas, Velez, & Garcia (2013) definen. La evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

Villegas, Velez, & Garcia (2013) definen. “Evadir significa sustraerse, y evasión tributaria es el incumplimiento total o parcial de la declaración y pago de las obligaciones legales que poseen los contribuyentes con el fisco” (p.26).

Cosulich (2014) define. Como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el estado o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes. (p.9)

Cosulich (2014) menciona. La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder. (p.9)

Clasificación de la evasión

Cosulich (2014) afirma. La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación.

Evasión

Cosulich (2014) define. “En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas” (p.9).

Elusión

Cosulich (2014) define. “La elusión es cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley” (p.9).

Tipos de evasión tributaria

Cosulich (2014) indica los siguientes tipos de evasión.”

Falta de inscripción en los registros fiscales

Falta de presentación de declaraciones

Falta de pago del impuesto declarado o liquidado (omisión de pago, morosidad)

Declaración incorrecta (ocultamiento de la base imponible, defraudación, contrabando)

Causas de la evasión tributaria

Cosulich (2014) refiere. Las causas de la evasión tributaria son las siguientes:

1) Inexistencia de una conciencia tributaria en la población

Cosulich (2014) señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. (p.11)

Cosulich (2014) afirma. Son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países.

Cosulich (2014) menciona. Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. La corrupción es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas educativos en todos los niveles, esta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta iniciativa.

2) Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria

Cosulich (2014) señala. Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de las exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con

procedimiento muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes. Se incluye también sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan por ende la conciencia tributaria. (p.11)

3) La ineficiencia de la administración tributaria

Cosulich (2014) refiere. La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos es bajo, entonces este asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación. (p.12)

Métodos de la Evasión Tributaria.

Los métodos de estimación de la Evasión Tributaria según Jorratt & Podestá (2015) Denomina '*brecha tributaria*' a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: subdeclaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria. (p.70)

Subdeclaracion involuntaria

Jorratt & Podestá (2015) indica que. La subdeclaración involuntaria es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja. (p.70)

Elusión tributaria

Jorratt & Podestá (2015) señala. La elusión tributaria es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta

el espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos. (p.70)

Evasión tributaria

Jorratt & Podestá (2015) indica. Por último, la evasión tributaria corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de incumplimiento tributario se puede asociar a la suma de la evasión tributaria y la subdeclaración involuntaria. Ambas son formas de incumplir con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no. (p.70)

Medición de la evasión tributaria

Cosulich (2014) “considera que la medición de la evasión se caracterizan en dos tipos principales: macroeconómicos y microeconómicos”

Métodos macroeconómicos

Cosulich (2014) afirma que. Se basan utilizando datos de los grandes agregados económicos, como las cuentas nacionales, variables monetarias, correlaciones de la recaudación con ciertos insumos utilizados en la producción, etc. Estos métodos son de naturaleza global, pues se refieren al total del universo de contribuyente de un impuesto y normalmente son utilizados por economistas fiscales responsables del diseño de las políticas fiscales de un país. (p.17)

Los métodos microeconómicos

Cosulich (2014) afirma que. “Se refieren a programas especiales que tratan de medir la evasión para una muestra de contribuyentes considerada representativa. Los resultados obtenidos son luego extrapolados con fin de generalizar acerca de los tipos y montos de evasión” (p.17).

Factores de la evasión tributaria

Santander (2014) considera los factores que dan origen a la evasión tributaria:

- 1- Carencia de Conciencia Tributaria
- 2- Sistema Tributario poco transparente

3 Administración Tributaria poco flexible

4- Bajo riesgo de ser detectado

5- Altas alícuotas.

1- Carencia de Conciencia Tributaria

Santander (2014) indica. Cuando hablamos de falta de conciencia tributaria, nos referimos, a que la mayoría de los individuos, no toma conciencia de lo importante que es, que todos realicemos o cumplamos con nuestras obligaciones tributarias, en tiempo y forma, para que el Estado pueda prestar con mayor eficiencia los servicios esenciales, que la sociedad demanda como salud, educación, seguridad, justicia, etc. (pp.149-150)

2- Sistema Tributario poco transparente

Santander (2014) indica. Esta es una causa pero no la principal y exclusiva. Si el tipo de sistema tributario que exista en el país es poco claro, va a contribuir a una mayor evasión. Para ello debemos tener leyes tributarias, reglamentos, decretos, etc., que sean precisos y concisos en cuanto a quienes están alcanzados por las leyes para los diferentes impuestos y no se dejen vacíos en la interpretación de las mismas porque da pie a que el contribuyente busque la manera de eludir impuesto. (p.152)

3- Administración Tributaria poco flexible

Santander (2014) indica. Cuando hablamos de Administración Tributaria nos lleva a tratar el sistema tributario y uno de los aspectos a tener en cuenta es su simplicidad y, por ende, su flexibilidad a la situación que se está viviendo en el país por cambios económicos, sociales y políticos que atraviesa el país, logrando así que el ciudadano no quiera evadir impuesto. (p.153)

4- Bajo riesgo de ser detectados

Santander (2014) indica. “Esta es también una causa por la que el contribuyente evade, ya que no existe una difusión o una presencia eficaz de las consecuencias que puede el contribuyente sufrir si se lo detecta evadiendo” (p.154).

5- Altas Alícuotas

Santander (2014) indica. Esta es una de las causas de la evasión en nuestro país, ya que tenemos alícuotas muy altas que debemos pagar al fisco, por lo tanto los contribuyentes declaran menos ingresos para que la contribución al fisco sea menor y no absorba toda su ganancia.(p.154)

Ley de Comprobantes de Pago

Obligados a emitir comprobantes de pago

Según el artículo 1 del Decreto Ley N° 25632 Ley de Comprobantes de Pago señala que. Están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieran bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. Esta obligación rige aun cuando la transferencia o prestación no se encuentre afecta a tributos.

Comprobante de pago

Según el artículo 2 del Decreto Ley N° 25632 Ley de Comprobantes de Pago señala que. Se considera comprobante de pago, todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Comprobantes de pago a emitirse en cada caso

El artículo 4 del Decreto Ley N° 25632 Ley de Comprobantes de Pago señala los siguientes comprobantes de pago a emitirse. Facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidación de compra y otros comprobantes de pago según el numeral 6 del artículo 4.

Oportunidad de entrega de los comprobantes de pago en la prestación de servicios

El artículo 5 del Decreto Ley N° 25632 Ley de Comprobantes de Pago señala. En la prestación de servicios, incluyendo el arrendamiento y arrendamiento financiero, cuando alguno de los siguientes supuestos ocurra primero: a) La culminación del servicio. b) La percepción de la retribución, parcial o total, debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto percibido. c) El

vencimiento del plazo o de cada uno de los plazos fijados o convenidos para el pago del servicio, debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto que corresponda a cada vencimiento.

1.4 Formulación del Problema.

¿Cuál es el nivel de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

La justificación del estudio se enmarca desde una perspectiva teórica, metodológica y social.

Justificación Teórica

La importancia de realizar el presente estudio radica que en la ciudad de Chota los prestadores de servicios de restaurante no emiten comprobantes de pago y es por ello que se realiza esta investigación para identificar los factores socio- económicos que conllevan a la evasión tributaria.

Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez (2013) afirman. Cuando se señala la importancia que tiene la investigación de un problema en el desarrollo de una teoría científica. Ello implica indicar que el estudio va a permitir, realizar una innovación científica para lo cual es necesario hacer un balance o estado de la cuestión del problema que se investiga, va servir para refutar resultados de otras investigaciones o ampliar un modelo teórico. (p.132)

Desde un enfoque teórico práctico la evasión tributaria persiste por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y esto afecta a la recaudación de tributos, es por ello que se pretende determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018. Y así contribuir como aporte científico y ampliar los modelos teóricos que permitan de una u otra manera refutar resultados de otras investigaciones.

Justificación Metodológica

Ñaupas et al. (2013) afirman. Cuando se indica el uso de determinadas técnicas e instrumentos de investigación pueden servir para otras investigaciones similares.

Puede tratarse de técnicas e instrumentos novedosos como cuestionarios, test, pruebas de hipótesis, modelos de diagramas, de muestreo, etc., que crea el investigador que pueden utilizarse en investigaciones similares. (p.132)

Durante el desarrollo de presente trabajo se tendrá en cuenta el método científico y se hará uso de técnicas e instrumentos de recolección de datos, los cuales serán validados y determinados mediante la estadística sobre la confiabilidad de los instrumentos para ser aplicados durante el trabajo de campo; es decir la manera como se aborda esta investigación servirá como guía para posteriores investigaciones relacionadas con el tema.

Justificación Social

Ñaupas et al. (2013) afirman. “La justificación social es aplicable cuando la investigación va resolver problemas sociales que afectan a un grupo social” (p.132). Es así que en el presente estudio los resultados contribuirán en la toma de decisiones apropiadas para los restaurantes que deseen tomar en cuenta de las obligaciones tributarias que le corresponde pagar al estado; a su vez la SUNAT, podrá tener conocimiento para el mejoramiento e implementación de estrategias de creación de cultura tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota.

1.6 Hipótesis.

H1: Los factores socioeconómicos tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018.

H0: Los factores socioeconómicos no tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018.

1.7 Objetivos.

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota – 2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar los factores sociales y económicos que se relacionan con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018.

- b) Analizar cómo se manifiesta la evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad Chota - 2018.
- c) Establecer la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo

La investigación planteada es de tipo descriptivo.

Tamayo (2012) define. “La investigación descriptiva comprende la descripción, análisis e interpretación, de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos, trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta” (p.52). Con este tipo de investigación se pretende describir las características de las variables objeto de estudio.

2.1.2 Diseño

Tamayo (2012) define. “El diseño es la estructura a seguir en una investigación, ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con las interrogantes surgidas de los supuestos e hipótesis- problema” (p.112).

Por la magnitud de la investigación el estudio es de tipo no experimental transversal correlacional.

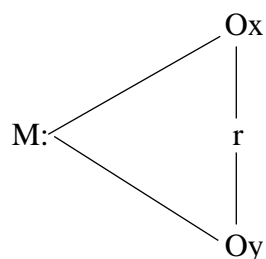
Hernández, Fernández y Baptista (2014) define. “los diseños no experimentales son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149).

Hernández et al. (2014) define. “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su

propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

Hernández et al. (2014) definen. “Los diseños correlacionales describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa efecto – causales” (p.154).

Esquema de la investigación.



Donde:

M: es la muestra de la población.

Ox: observación o medición de la variable independiente.

r: coeficiente de correlación entre la variable independiente y dependiente.

Oy: observación o medición de la variable dependiente.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

Tamayo (2012) define. “Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de la población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio” (p.180).

La población estará conformada por 60 restaurantes ubicados en la ciudad de Chota.

2.2.2 Muestra

Tamayo (2012) señala. A partir de una población cuantificada para una investigación se determina la muestra, cuando no es posible medir cada una de las entidades de población; esta muestra; se considera; es representativa de la población” (p.180).

No se hizo uso de la fórmula para determinar la muestra por contar con un

número reducido, es por tal razón que la población será igual a la muestra.

n=60 restaurantes

2.3 Variables, Operacionalización

2.3.1 Variables

Hernández et al. (2014) definen. “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.93).

Variable independiente

VI: factores socioeconómicos

Bernal & Edquen (2017) manifiesta. “Son recapitulaciones que condicionan una situación convirtiéndose en causantes de evolución o transformación de los hechos; son los que contribuyen a que se obtengan determinados resultados, estos factores pueden ser sociales y económicos” (p.41-42).

Variable dependiente

VD: evasión tributaria

Jorratt & Podestá (2015) define. La evasión tributaria corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias.

Definición operacional

Factores sociales y económicos

Son aquellos factores como el social, cultural y económico evaluados mediante un cuestionario y que podrían incidir en los usuarios a que no paguen sus impuestos.

Evasión tributaria

El no pago de impuestos, infringe la normatividad vigente debido a la falta de cultura tributaria del contribuyente y esto será evaluado mediante un cuestionario.

2.3.2 Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
VI: Factores socioeconómicos	Bernal & Edquen (2017) manifiesta. “Son recapitulaciones que condicionan una situación convirtiéndose en causantes de evolución o transformación de los hechos; son los que contribuyen a que se obtengan determinados resultados, estos factores pueden ser sociales y económicos” (p.41-42).	Son aquellos factores como el social, cultural y económico evaluados mediante un cuestionario y que podrían incidir en los usuarios a que no paguen sus impuestos.	Factores sociales	Nivel educativo Cultura tributaria Estado civil Edad Conciencia tributaria Ingresos por ventas Altos costos del servicio
VD: Evasión tributaria	Jorratt & Podestá (2015) define. La evasión tributaria corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias.	El no pago de impuestos, infringe la normatividad vigente debido a la falta de cultura tributaria del contribuyente y esto será evaluado mediante un cuestionario.	Factores económicos Normas tributarias	Altos gastos del servicio Tasa de impuestos Comprobantes de pago Declaraciones juradas de impuestos Pago de obligaciones tributarias Regímenes tributarios

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnicas

Muñoz (2015) define:

La encuesta es la recopilación de datos concretos dentro de un tema de opinión específico, mediante el uso de cuestionarios o entrevistas que se aplican a una muestra determinada de la población. Se diseñan con preguntas precisas para conocer opiniones, emociones y sentimientos de los encuestados con su aplicación, se logran respuestas confiables. La información obtenida se tabula, se analiza e interpreta para llegar a conclusiones consensuadas sobre el tema de estudio. (p.386)

La técnica utilizada en la investigación fue la encuesta el cual consistió en extraer información de fuentes primarias debido a que el estudio es una investigación social.

2.4.2 Instrumentos

Muñoz (2015) define que:

El cuestionario consiste en recopilar datos, mediante la aplicación de cedulas o formulario, en un universo o en una muestra a individuos con preguntas impresas (cerradas, abiertas, de opción múltiple, de grados, etc); el encuestado responde de acuerdo con su criterio y brinda información útil para el investigador. Esto permite clasificar sus respuestas y hacer una tabulación e interpretación para llegar a datos significativos. (p.375)

El instrumento utilizado fue el cuestionario el cual permitió recolectar datos con mucha objetividad.

El instrumento de recolección de datos reúne características esenciales como es la validez y la confiabilidad.

2.4.3 Validez

Vara (2015) define. “La validez es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende calcular” (p.303). La validez del instrumento se determinará a través de juicio de expertos el cual verificaran las preguntas con sujeción a los indicadores, dimensiones y variables objeto de estudio.

2.4.4 Confiabilidad

Vara (2015) define. “Es el grado en que la aplicación repetida de un instrumento al mismo sujeto, objeto o situación, produce iguales resultados” (p.302). Los instrumentos antes descritos se determinarán su consistencia interna a través del Alfa de Cronbach.

Según el coeficiente del Alfa de Cronbach se determinó la fiabilidad del instrumento obteniendo un resultado elevado de 0.91, el cual demuestra que el instrumento posee una consistencia interna y es fiable para su aplicación en el estudio de investigación.

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

Una vez recopilados los datos con los instrumentos diseñados procedemos a procesarlo matemáticamente, ya que la cuantificación en el tratamiento estadístico permitirá llegar a conclusiones en relación a las hipótesis planteadas. El tratamiento estadístico de los datos recolectados será procesado en el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), programa que ayudará a tabular y graficar los datos para su correspondiente interpretación.

2.6 Criterios éticos.

Búsqueda de la verdad: Se garantizó que todo el proceso de investigación este enmarcado en la búsqueda de la verdad de la información.

Honestidad: Los resultados que se presentaron corresponden al proceso investigativo realizado y que no presentarán distorsiones en beneficio propio o para terceros.

Validez científica: La investigación se realizó con la metodología apropiada para asegurar que los resultados respondan a la pregunta que originó el estudio.

Consentimiento informado: Durante la investigación se les informó a los participantes a fin de respetar las decisiones que estos tomen.

2.7 Criterios de Rigor Científicos

Por ser una investigación de enfoque cuantitativo los criterios de rigor científico desarrollados durante la investigación fueron los siguientes.

Validación: los instrumentos de recolección de información se validaron a través de juicio de expertos en la materia.

Confiabilidad: se realizó operaciones estadísticas para determinar el nivel de consistencia interna del instrumento de recolección de datos; es decir la información recolectada fue precisa y objetiva, la información citada ha sido de obtenida de repositorios y también de buscadores académicos.

Trabajo metódico: Se usaron métodos estructurados para el desarrollo de la investigación, recolección bibliográfica, trabajo de campo y análisis de datos e interpretación de datos.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante la recolección del trabajo de campo, los cuales han sido analizados en tablas y figuras con su correspondiente interpretación. Estos resultados permitieron cumplir con los objetivos propuestos en el presente estudio.

Objetivo específico 1: Identificar los factores sociales y económicos que se relacionan con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.

- **Factores sociales que se relacionan con la evasión tributaria**

Tabla 1. Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	24	40%
De acuerdo	16	27%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	12%
En desacuerdo	6	10%
Total en desacuerdo	7	12%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

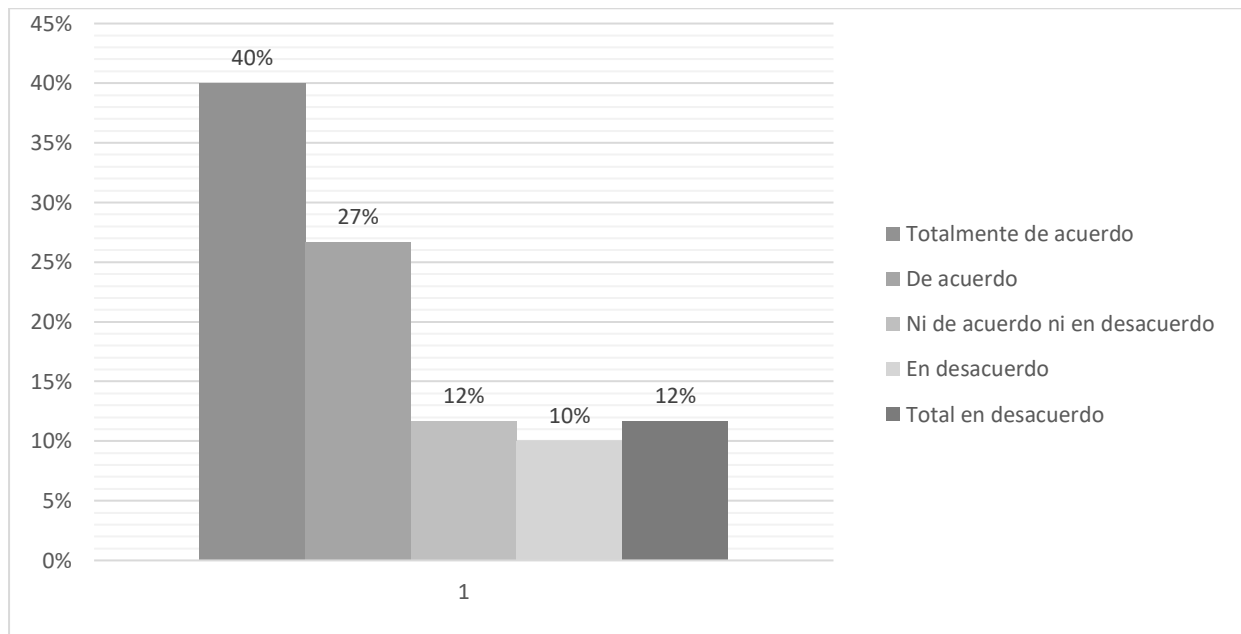


Figura 1. Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 1 – elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 1 el 40% (24) están totalmente de acuerdo que el nivel de educación incide en la evasión tributaria, también se observa que el 27% (16) están de acuerdo, asimismo el 12% (7) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% (6) están en desacuerdo y finalmente se observa el 12% (7) de los encuestados consideran que están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la mayoría (40% y 27% =67%) de los encuestados consideran que el nivel de educación con que cuentan les

conlleva a incurrir en evasión tributaria, también significa que el estado está dejando de percibir ingresos tributarios, el cual esto conlleva a que el estado no pueda cumplir con las necesidades que requiere la sociedad.

Tabla 2. Considera que los valores inciden en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	20	33%
De acuerdo	23	38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	12%
En desacuerdo	7	12%
Total en desacuerdo	3	5%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

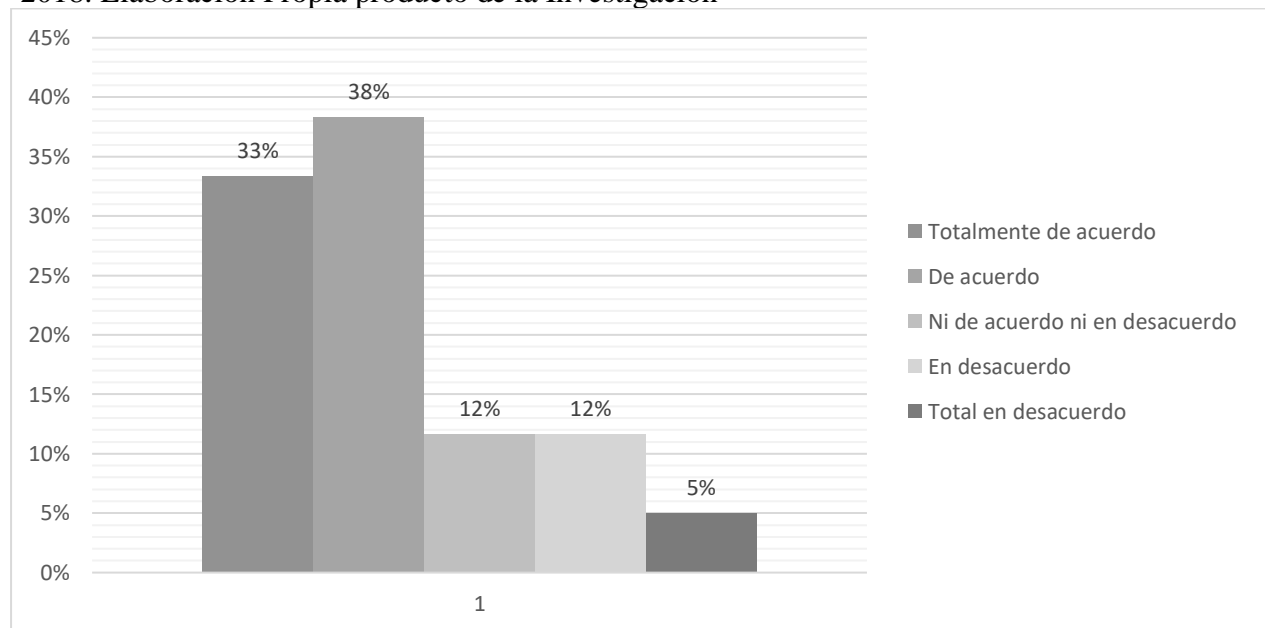


Figura 2. Considera que los valores inciden en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 2 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 2 el 33% (20) están totalmente de acuerdo que los valores inciden en la evasión tributaria, también se observa que el 38% (23) están de acuerdo, asimismo el 12% (7) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el

12% (7) están en desacuerdo y finalmente se observa el 5% (3) manifiestan que están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que en gran parte (33% + 38%=71%) de los encuestados consideran que los valores sí influyen en la evasión tributaria.

Tabla 3. Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	21	35%
De acuerdo	3	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23%
En desacuerdo	16	27%
Total en desacuerdo	6	10%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

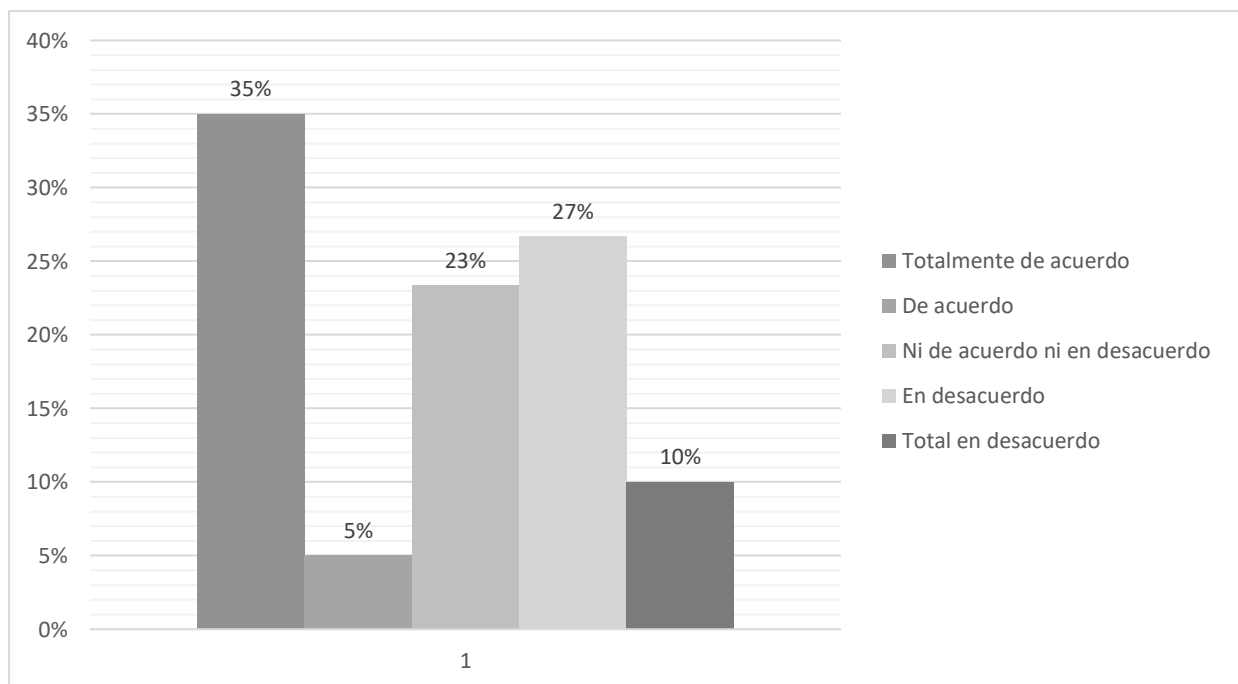


Figura 3. Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 3 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 3 el 35% (21) están totalmente de acuerdo que los deberes inciden en la evasión tributaria, también se observa que el 5% (3) están de acuerdo, asimismo el 23% (14) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% (16) están en desacuerdo y finalmente se observa que el 10% (6) de los encuestados consideran que están totalmente en desacuerdo. Por lo apreciado se puede interpretar que la mayoría (35%+5%=40%) de los encuestados consideran que los deberes si influye en la evasión tributaria.

Tabla 4. Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	24	40%
De acuerdo	19	32%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5%
En desacuerdo	11	18%
Total en desacuerdo	3	5%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

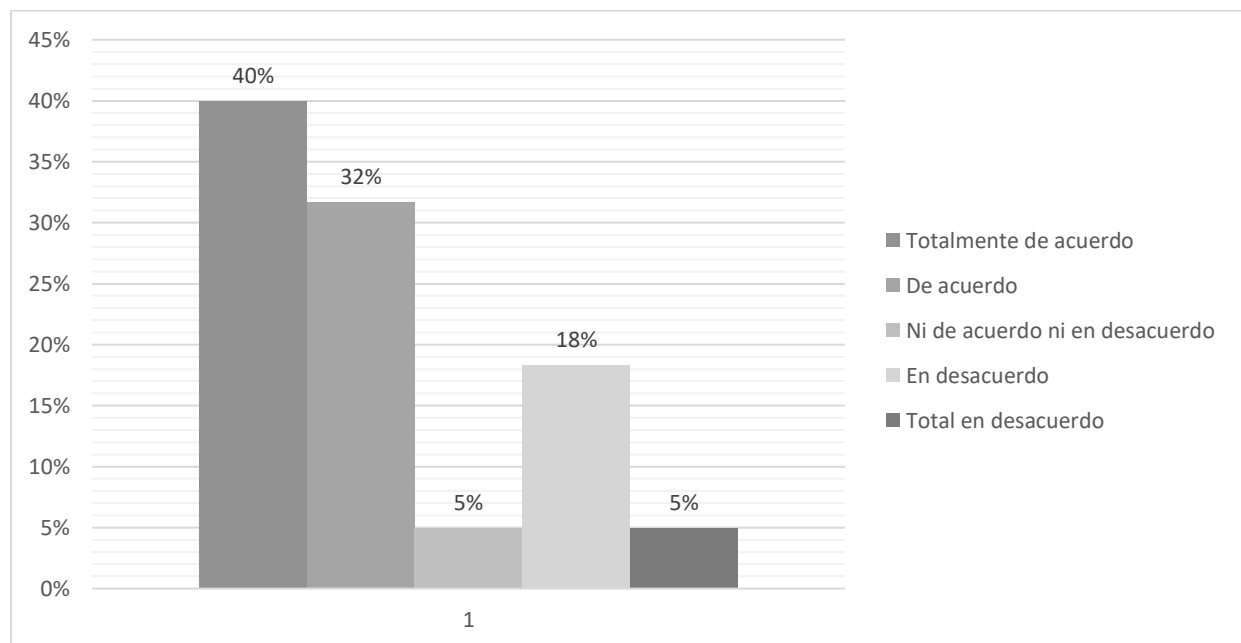


Figura 4. Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 4 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 4 el 40% (24) están totalmente de acuerdo que las costumbres inciden en la evasión tributaria, también se observa que el 32% (19) están de acuerdo, asimismo el 5% (3) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% (11) están en desacuerdo y el 5% (33) están totalmente en desacuerdo. Por lo apreciado se puede interpretar que la mayoría (40%+32=72%) de los encuestados consideran que las costumbres inciden en la evasión tributaria.

Tabla 5. Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	1	2%
De acuerdo	2	3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	28%
En desacuerdo	22	37%
Total en desacuerdo	18	30%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

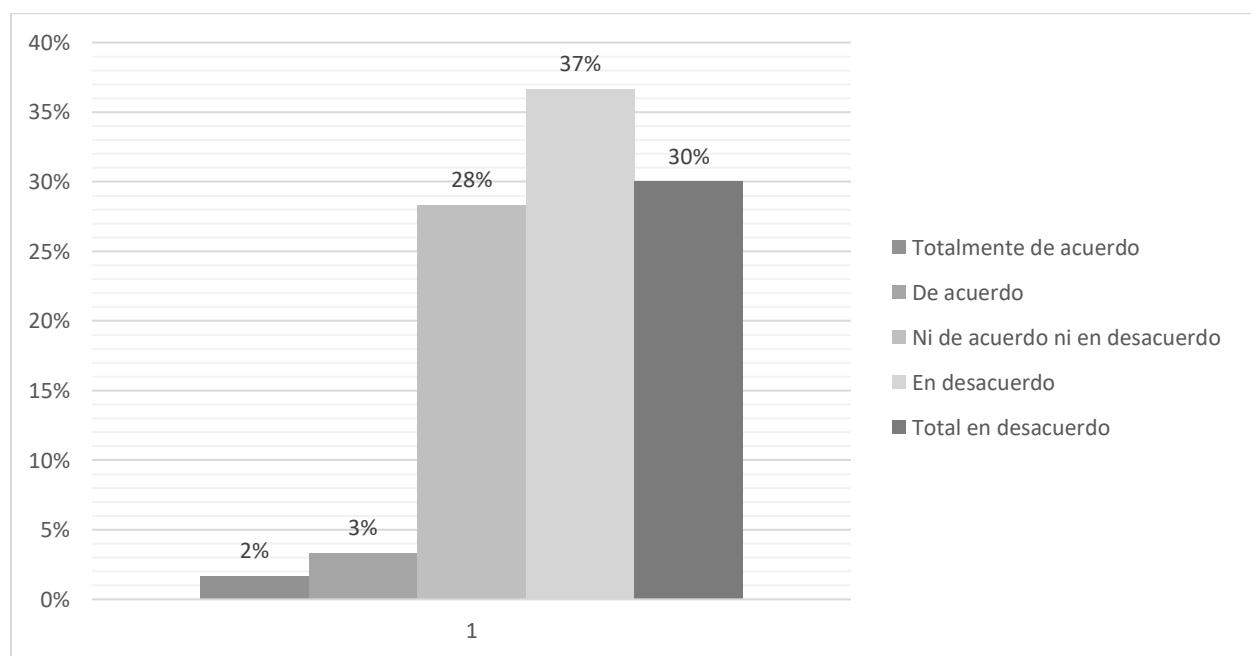


Figura 5. Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 5 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 5 el 2% (1) está totalmente de acuerdo que el estado civil incide en la evasión tributaria, también se observa que el 3% (2) están de acuerdo, asimismo el 28% (17) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 37% (22) están en desacuerdo y el 30% (18) están totalmente en desacuerdo. Por lo apreciado se puede interpretar que la mayoría (30%+37%=67%) de encuestados muestran estar en desacuerdo que el estado civil influya en la evasión tributaria.

Tabla 6. Considera que la edad incide en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	10	17%
De acuerdo	12	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	17%
En desacuerdo	17	28%
Total en desacuerdo	11	18%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

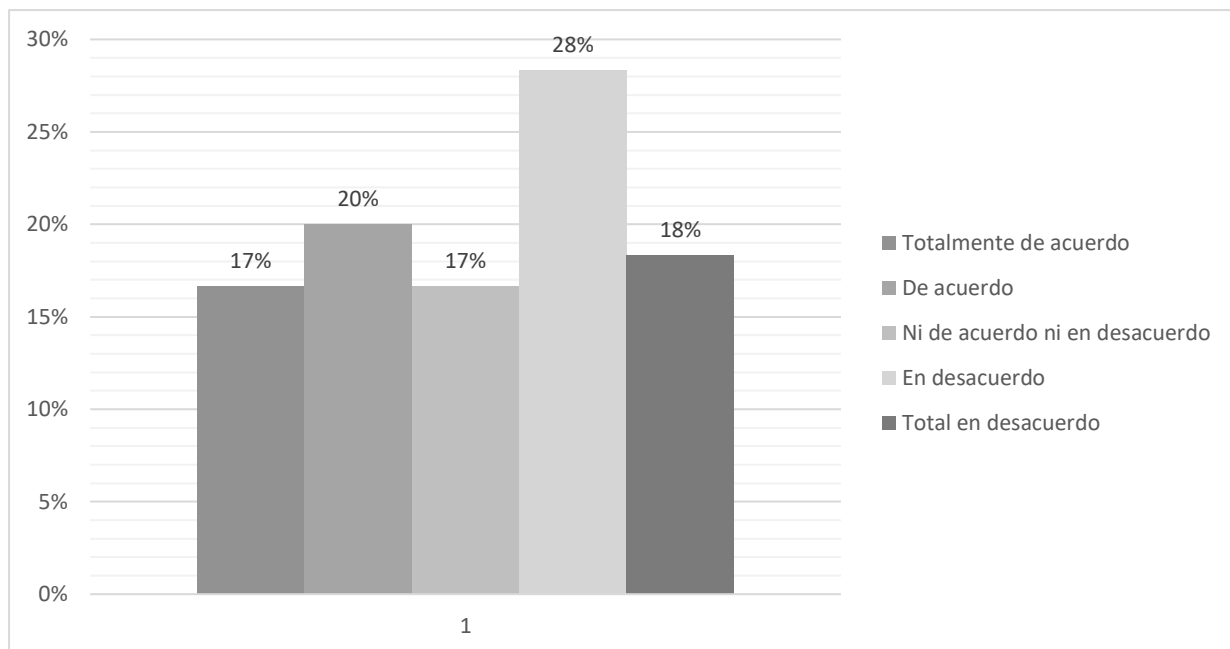


Figura 6. Considera que la edad incide en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 6 – elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 6 el 17% (10) está totalmente de acuerdo que la edad incide en la evasión tributaria, también se observa que el 20% (12) están de acuerdo, asimismo el 17% (10) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 28% (17) están en desacuerdo y el 18% (11) están totalmente en desacuerdo. Por lo analizado se puede interpretar que los encuestados (28%+18%=46%) manifiestan que la edad en parte no influye en la evasión tributaria.

Tabla 7. Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	1	2%
De acuerdo	1	2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18%
En desacuerdo	31	52%
Total en desacuerdo	16	27%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

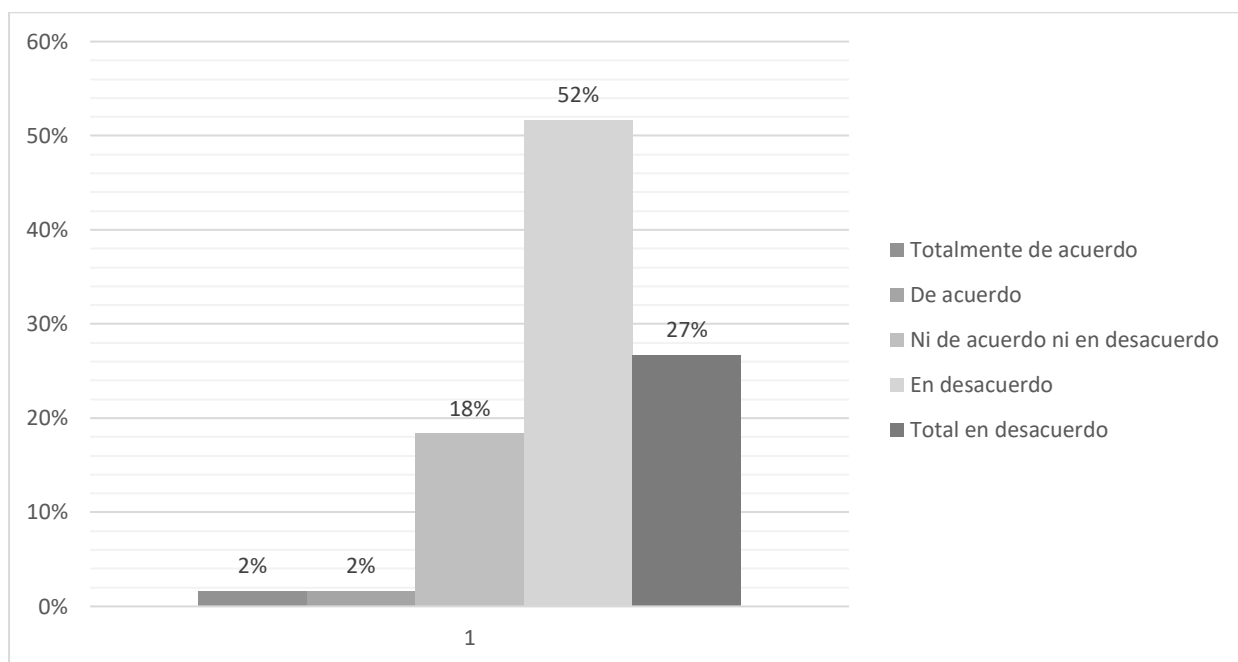


Figura 7. Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos

Fuente: Tabla 7 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 7 el 2% (1) está totalmente de acuerdo que Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos, también se observa que el 2% (1) están de acuerdo, asimismo el 18% (11) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 52% (31) están en desacuerdo y el 27% (16) están totalmente en desacuerdo. Se puede interpretar que la mayoría (52%+27%=79%) de encuestados no contribuyen voluntariamente con el pago de sus impuestos.

Tabla 8. Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	1	2%
De acuerdo	5	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	25%
En desacuerdo	29	48%
Total en desacuerdo	10	17%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

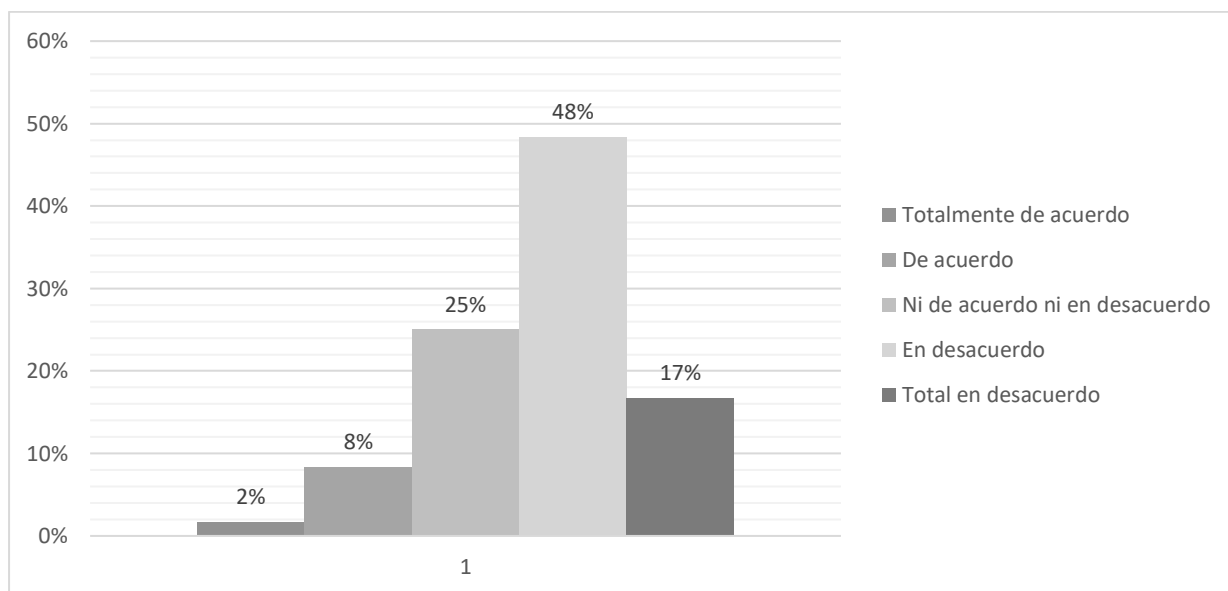


Figura 8. Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos

Fuente: Tabla 8 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 8 el 2% (1) están totalmente de acuerdo con la tasa de los impuestos, también se observa que el 8% (5) están de acuerdo, asimismo el 25% (15) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 48% (29) están en desacuerdo con la tasa de los impuestos y también se observa que el 17% (10) están totalmente en desacuerdo. De lo analizado se puede interpretar que la mayoría (48%+17%=65%) no están de acuerdo con la tasa de los impuestos porque consideran que es muy alta.

Objetivo específico 1: Identificar los factores sociales y económicos que se relacionan con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.

- Factores económicos que se relacionan con la evasión tributaria

Tabla 9. Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	16	27%

De acuerdo	29	48%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13%
En desacuerdo	6	10%
Total en desacuerdo	1	2%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

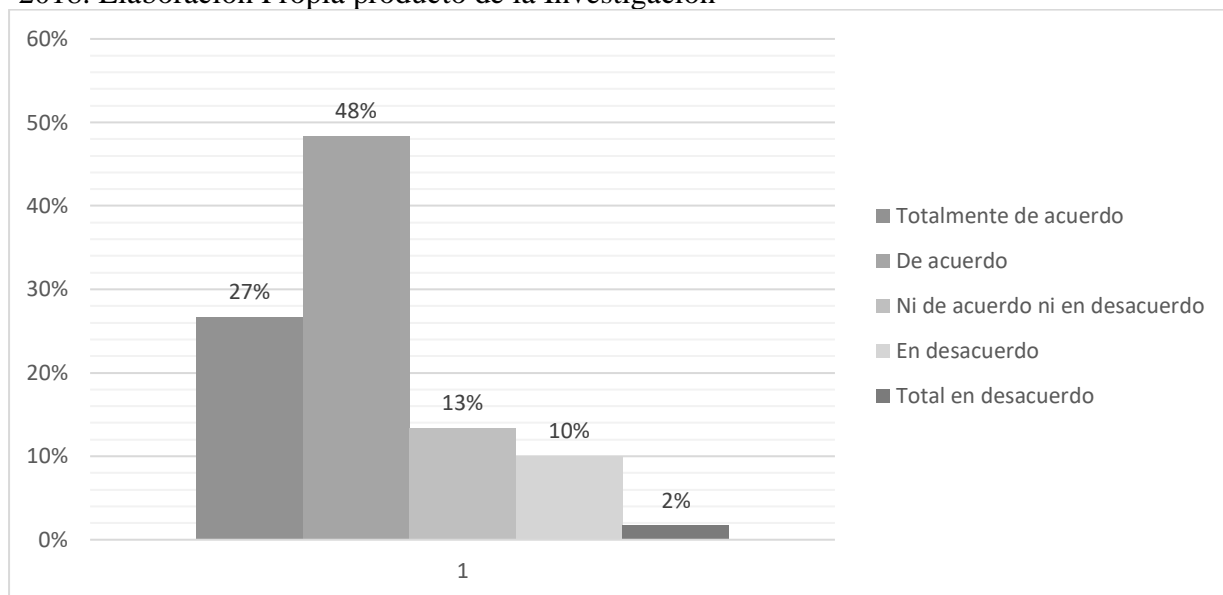


Figura 9. Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria

.Fuente: Tabla 9 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 9 el 27% (16) está totalmente de acuerdo que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria, también se observa que el 48% (29) están de acuerdo, asimismo el 13% (8) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% (6) están en desacuerdo y el 2% (1) están totalmente en desacuerdo. se puede interpretar que la mayoría (27%+48%=75%) de encuestados opinan que el nivel de ingresos si incide en gran parte a la evasión tributaria, no pagan por querer generar más ganancia.

Tabla 10. Considera que los costos de producción del servicio son altos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	2	3%

De acuerdo	10	17%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	27%
En desacuerdo	13	22%
Total en desacuerdo	19	32%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

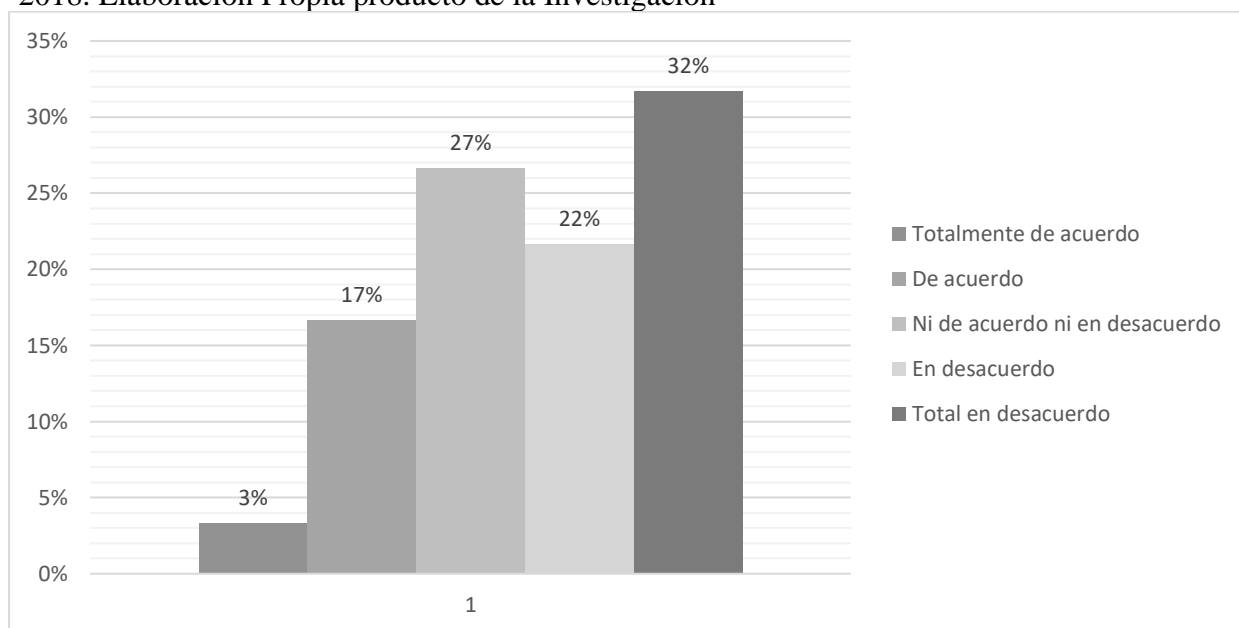


Figura 10. Considera que los costos de producción del servicio son altos

Fuente: Tabla 10 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 10 el 3% (2) están totalmente de acuerdo que los costos de producción del servicio son altos, también se observa que el 17% (10) están de acuerdo, asimismo el 27% (16) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 22% (13) están en desacuerdo y finalmente se observa que el 32% (19) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la mayoría (22%+32%=54%) de los encuestados consideran que los costos de la materia prima e insumos no son altos para producir el servicio.

Tabla 11. Considera que los gastos operativos del servicio son altos

RESPUESTA	FRECUENCIA
-----------	------------

	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	2	3%
De acuerdo	7	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	33%
En desacuerdo	21	35%
Total en desacuerdo	10	17%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

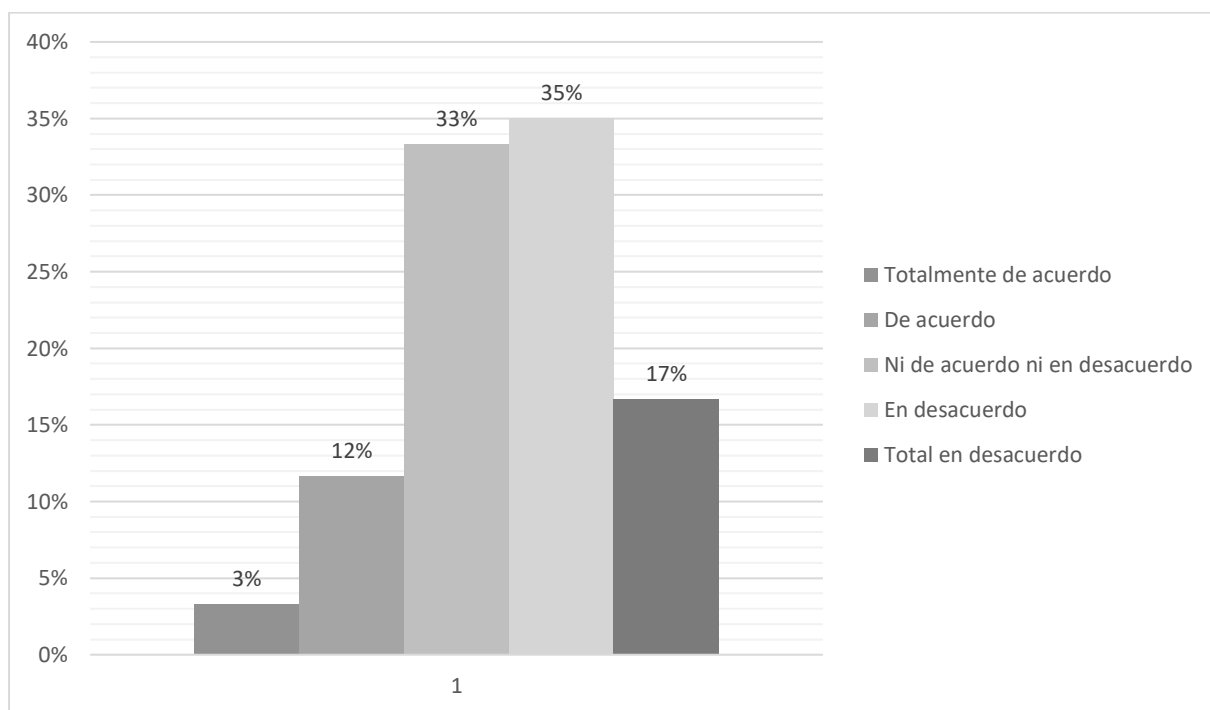


Figura 11. Considera que los gastos operativos del servicio son altos

Fuente: Tabla 11 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 11 el 3% (2) están totalmente de acuerdo que los gastos operativos del servicio son altos, también se observa que el 12% (7) están de acuerdo, asimismo el 33% (20) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 35% (21) están en desacuerdo y finalmente se observa que el 17% (10) están totalmente en desacuerdo. Entonces se puede interpretar que la mayoría (35%+17%=52%) de los encuestados se muestran conformes con los gastos del servicio debido a que son accesibles y de bajos costos.

Tabla 12. Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	24	40%
De acuerdo	19	32%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7%
En desacuerdo	7	12%
Total en desacuerdo	6	10%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

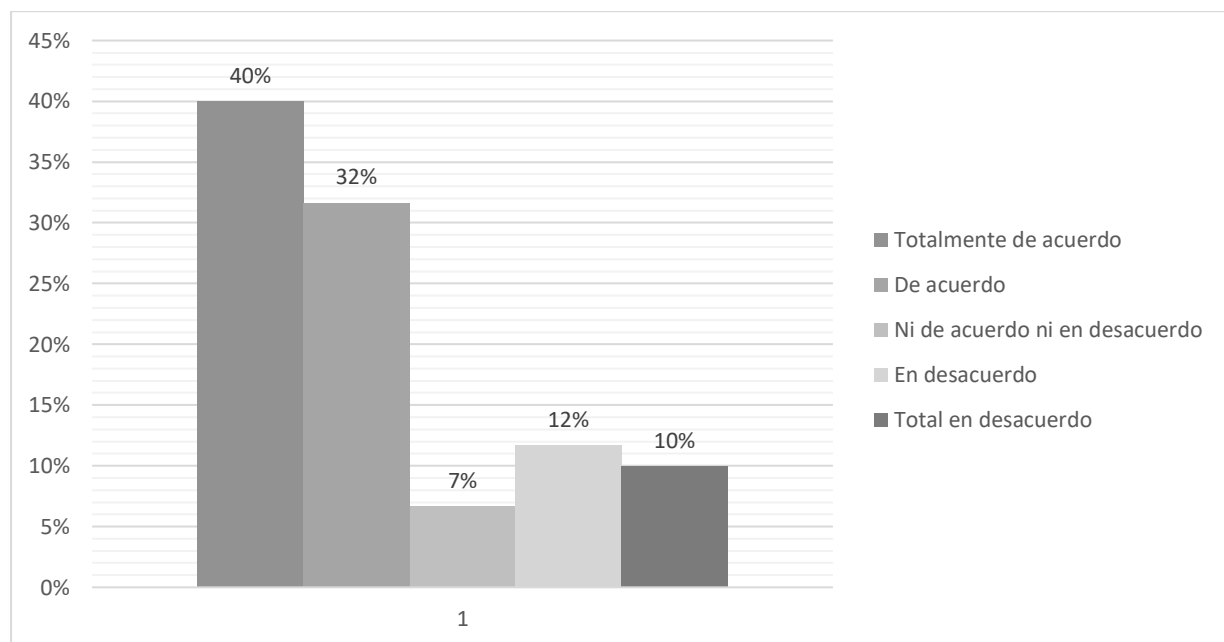


Figura 12. Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria

Fuente: Tabla 12 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 12 el 40 % (24) están totalmente de acuerdo que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria, también se observa que el 32% (19) están de acuerdo, asimismo el 7% (4) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12% (7) están en desacuerdo y finalmente se observa que el 10% (6) están totalmente en desacuerdo. Se puede interpretar que la mayoría (40%+32%=72%) de los

encuestados consideran que las tasas de los impuestos son elevadas por lo que es un factor determinante para evadir los impuestos.

Objetivo 2: Analizar cómo se manifiesta evasión tributaria en los restaurantes de ciudad Chota - 2018.

En cumplimiento al objetivo 2 se obtuvieron los siguientes resultados

Tabla 13. Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	17	28%
De acuerdo	8	13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	6	10%
Total en desacuerdo	28	47%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

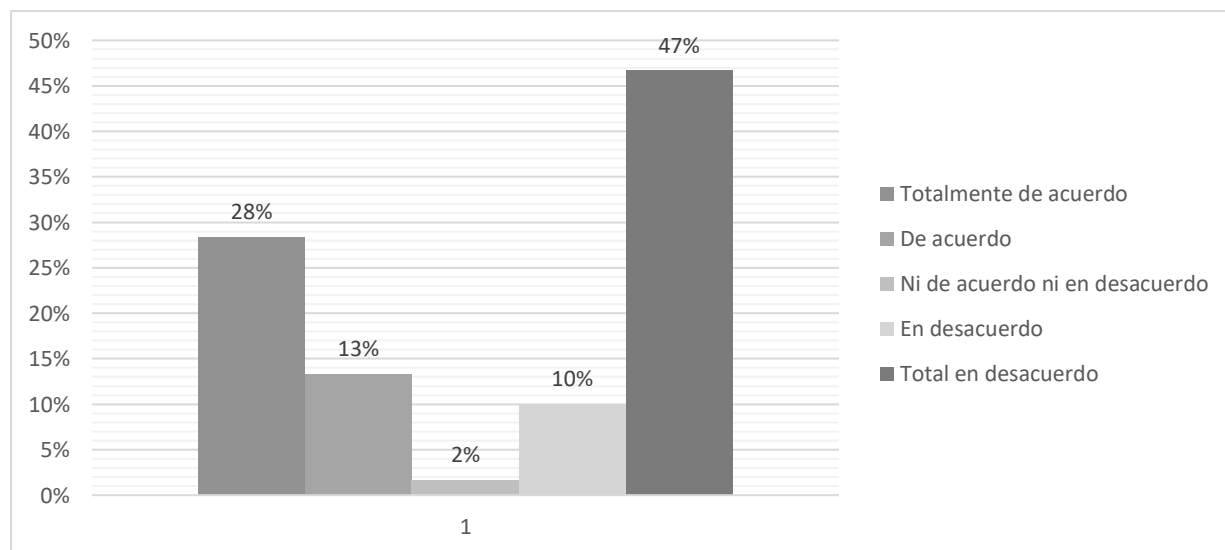


Figura 13. Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado

Fuente: Tabla 13 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 13 el 28% (17) están totalmente de acuerdo que se emita comprobantes de pago por el servicio prestado, también se observa que el 13% (8) están de acuerdo, asimismo el 2% (1) está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% (6) están en desacuerdo y finalmente el 47% (28) están totalmente en desacuerdo. Se puede interpretar que la mayoría (47%+10%=57%) no emiten comprobantes de pago por el hecho de querer generar más ingresos y por lo tanto, están evadiendo impuestos.

Tabla 14. Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	20	33%
De acuerdo	5	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	12	20%
Total en desacuerdo	21	35%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

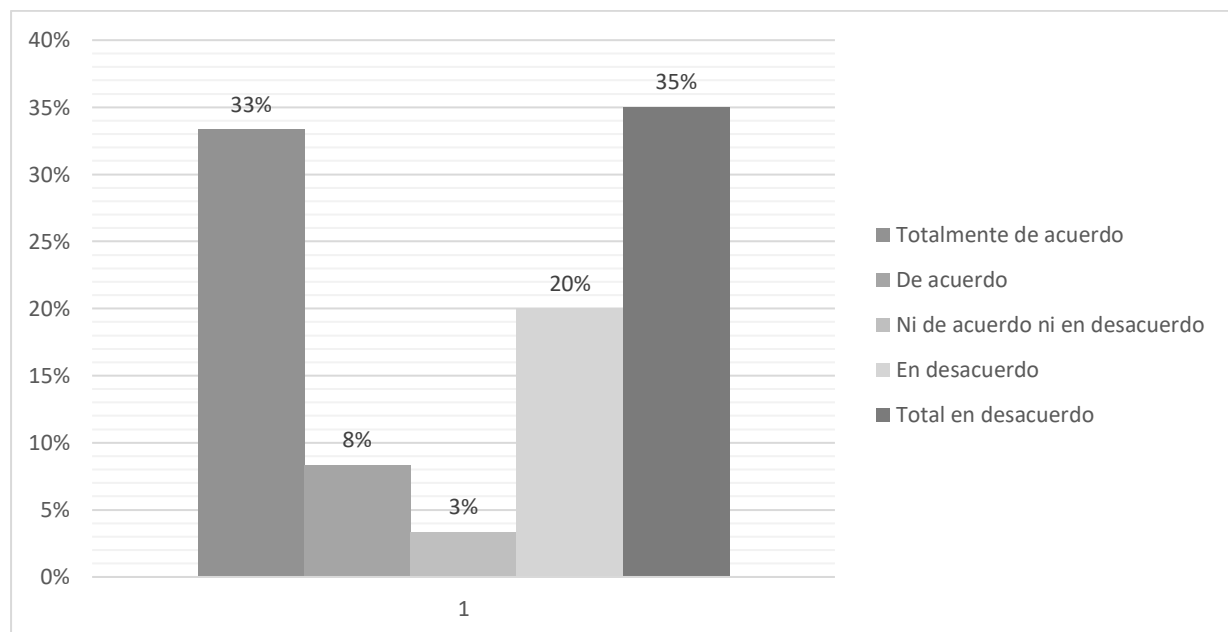


Figura 14. Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago

Fuente: Tabla 14 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 14 el 33% (20) están totalmente de acuerdo que Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago, también se observa que el 8% (5) están de acuerdo, asimismo el 3% (2) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% (12) están en desacuerdo y finalmente el 35% (21) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que (33%+8%=41%) si cumple con los requisitos para emitir comprobantes mientras que el (20%+35%=55%) de los encuestados no están emitiendo comprobantes de pago de conformidad al marco legal vigente.

Tabla 15. Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	20	33%
De acuerdo	5	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23%
En desacuerdo	19	32%
Total en desacuerdo	2	3%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

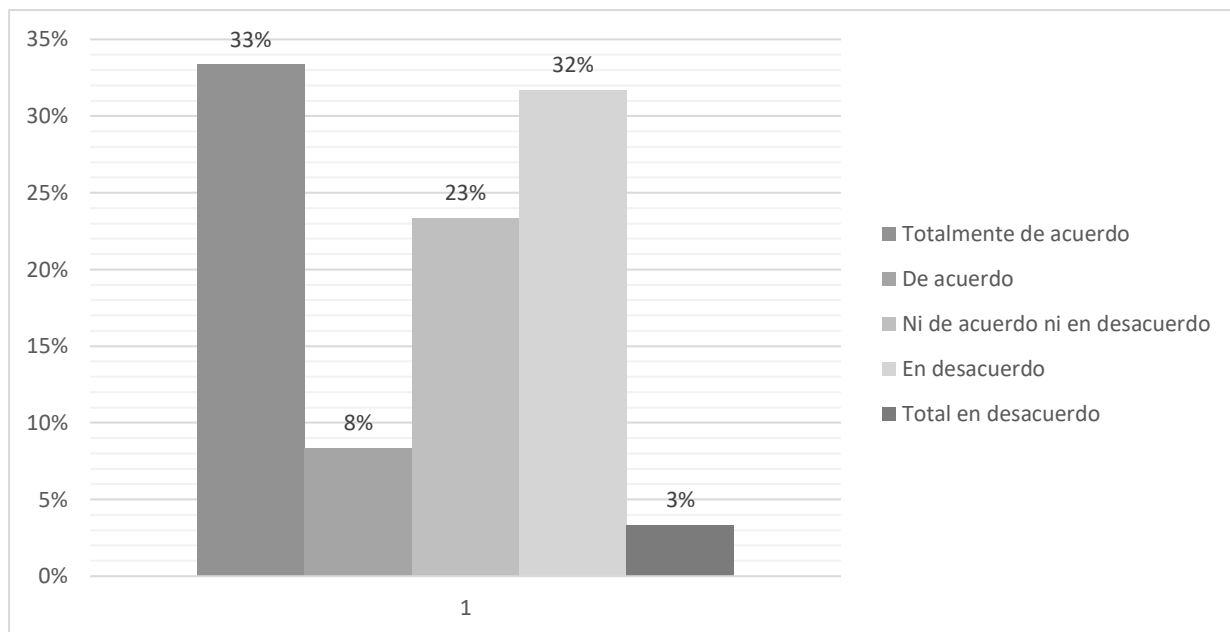


Figura 15. Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza

Fuente: Tabla 15 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 15 el 33% (20) están totalmente de acuerdo que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza, también se observa que el 8% (5) están de acuerdo, asimismo el 23% (14) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 32% (19) están en desacuerdo y finalmente el 3% (2) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito en el análisis se puede interpretar que la mayoría (33%+8%=41%) de los encuestados consideran que si están de acuerdo que se solicite comprobantes de pago por todas las compras que se realizan.

Tabla 16. Cumple con las normas para la declaración de sus tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	15	25%
De acuerdo	11	18%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	8%
En desacuerdo	12	20%
Total en desacuerdo	17	28%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

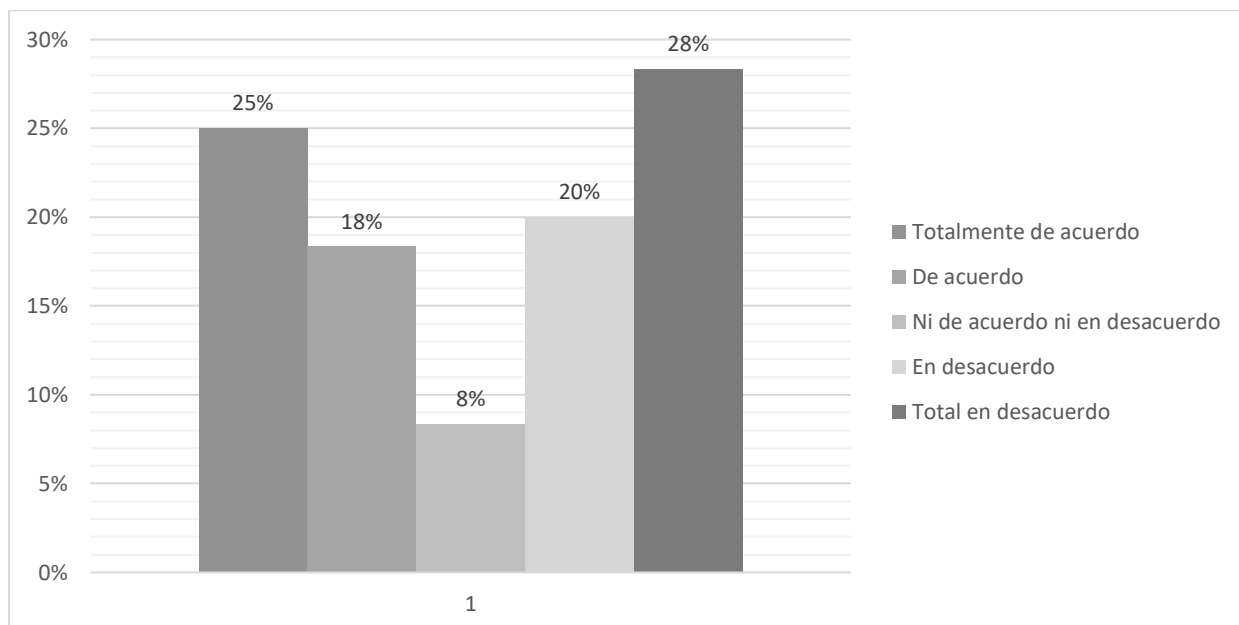


Figura 16. Cumple con las normas para la declaración de sus tributos

Fuente: Tabla 16 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 16 el 25% (15) están totalmente de acuerdo que Cumple con las normas para la declaración de sus tributos, también se observa que el 18% (11) están de acuerdo, así mismo el 8% (5) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% (12) están en desacuerdo y finalmente el 28% (17) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito podemos interpretar que la mayoría (20+28%=48%) de los encuestados no cumplen con las normas para declarar sus tributos y un 43% (25%+18%) cumple con las normas tributarias.

Tabla 17. Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	19	32%
De acuerdo	4	7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	13	22%
Total en desacuerdo	22	37%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

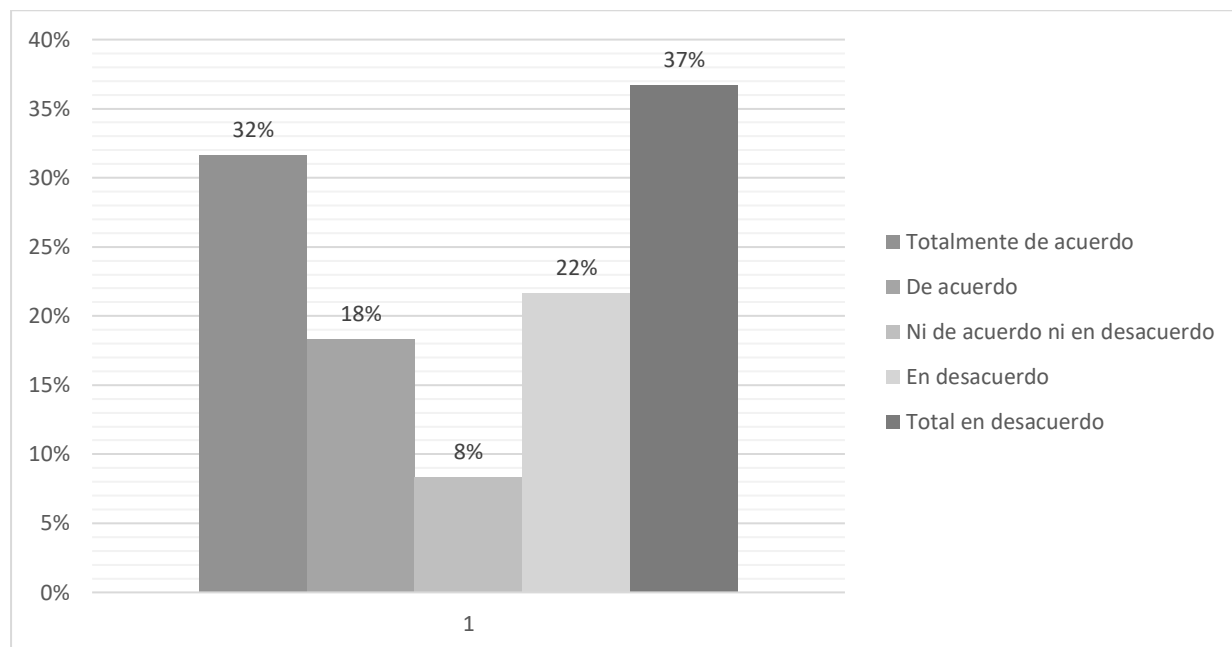


Figura 17. Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales

Fuente: Tabla 17 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 17 el 32% (19) están totalmente de acuerdo que sus ingresos están de acuerdo a sus ventas reales, también se observa que el 7% (4) están de acuerdo, así mismo el 3% (2) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 22% (13) están en desacuerdo y finalmente el 37% (22) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la mayoría (22%+37%=57%) consideran que los ingresos que declaran no están de acuerdo a sus ventas reales y el 50% (32%+18%) considera si está de acuerdo.

Tabla 18. Considera que los costos declarados son los reales

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	17	28%
De acuerdo	8	13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	17%
En desacuerdo	14	23%

Total en desacuerdo	11	18%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la investigación

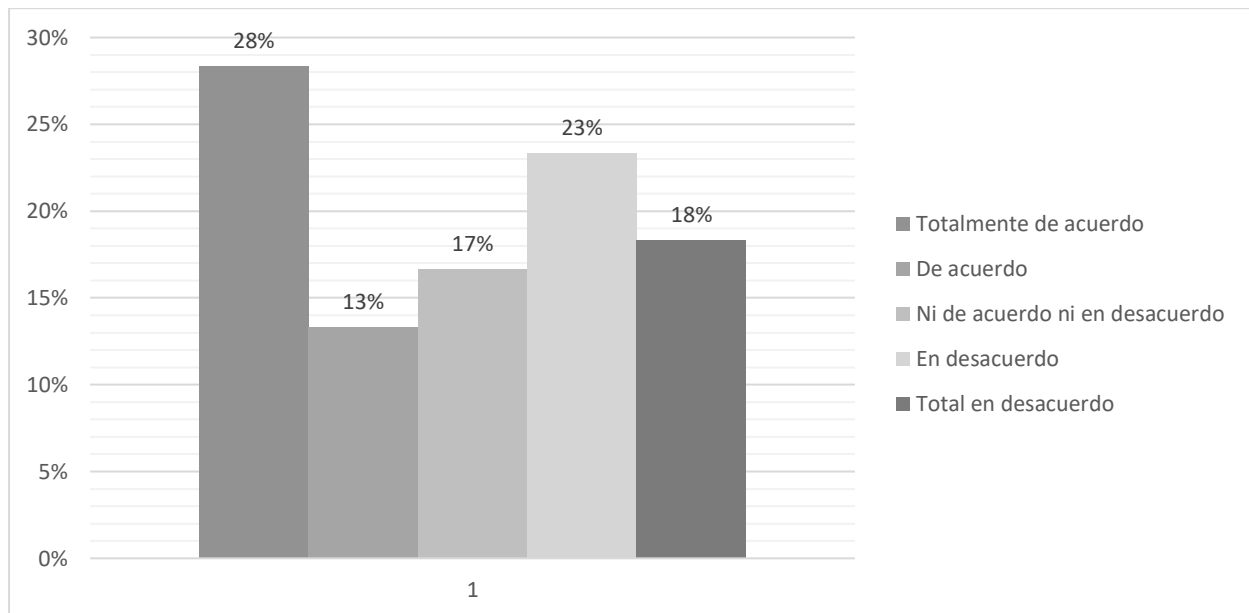


Figura 18. Considera que los costos declarados son los reales

Fuente: Tabla 18 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 18 el 28% (17) están totalmente de acuerdo que los costos declarados son los reales, también se observa que el 13% (8) están de acuerdo, así mismo el 17% (10) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 23% (14) están en desacuerdo y finalmente el 18% (11) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que el 41% (28%+13%) de los encuestados están de acuerdo que los costos declarados son reales y el 41% considera que no, significando que un cierto porcentaje incrementa sus costos para pagar menos impuestos.

Tabla 19. Considera que los gastos declarados son los reales

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	16	27%
De acuerdo	11	18%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	25%
En desacuerdo	8	13%

Total en desacuerdo	10	17%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

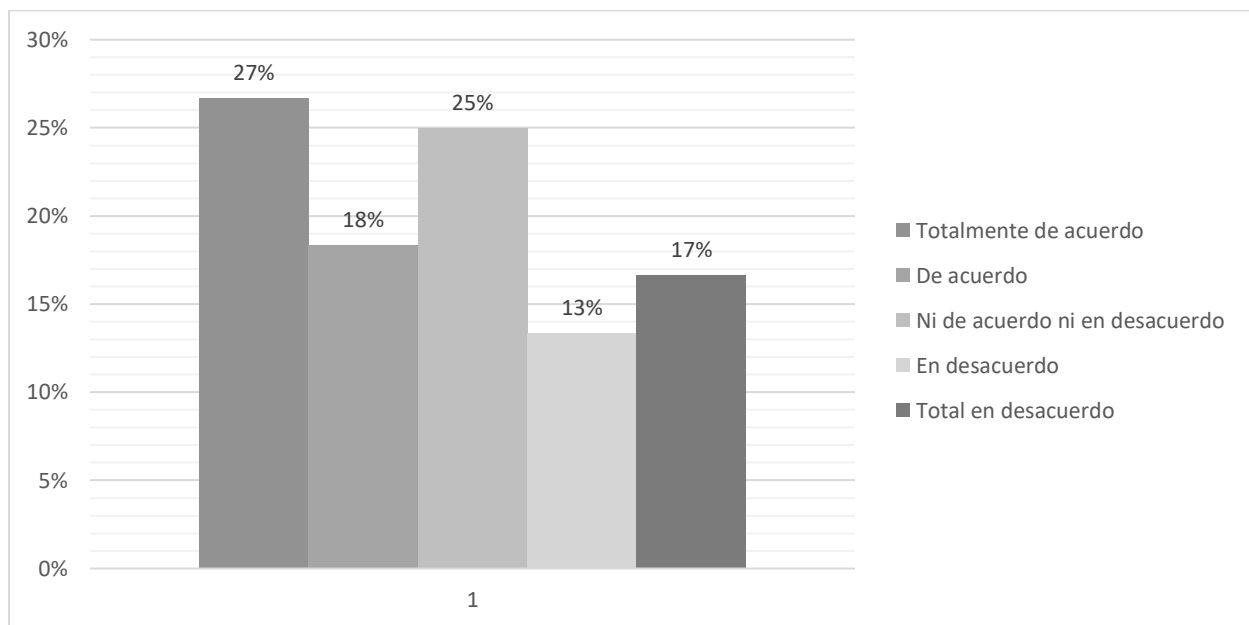


Figura 19. Considera que los gastos declarados son los reales

Fuente: Tabla 19 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 19 el 27% (16) están totalmente de acuerdo que los gastos declarados son los reales, también se observa que el 18% (11) están de acuerdo, así mismo el 25% (15) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13% (8) están en desacuerdo y finalmente el 17% (10) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la mayoría (27%+18%=45%) de los encuestados están de acuerdo que los gastos declarados son reales y un 40% (13%+17%) considera que no son los reales, significando que un cierto porcentaje incrementa sus gastos para pagar menos impuestos.

Tabla 20. Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	25	42%
De acuerdo	20	33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	17%

En desacuerdo	2	3%
Total en desacuerdo	3	5%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

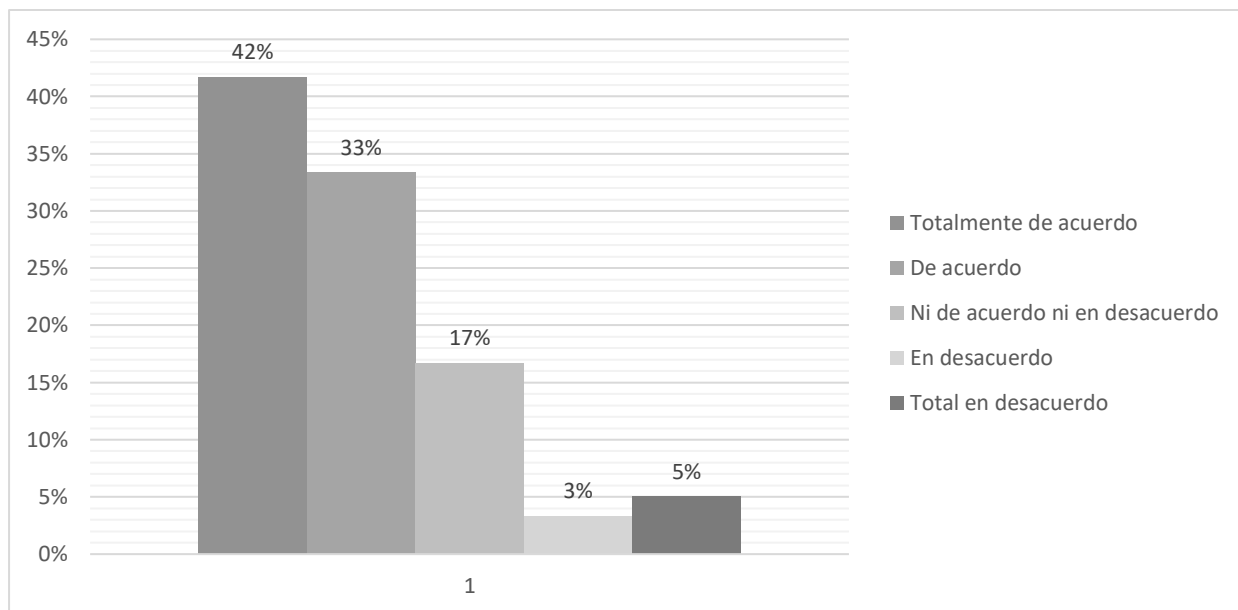


Figura 20. Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio

Fuente: Tabla 20 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 20 el 42% (25) están totalmente de acuerdo que se debe pagar tributos por tener un negocio, también se observa que el 33% (20) están de acuerdo, así mismo el 17% (10) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3% (2) están en desacuerdo y finalmente el 5% (3) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la mayoría (42+33=75%) de encuestados están de acuerdo que se debe pagar tributos por tener un negocio y de esa manera contribuir con el estado peruano.

Tabla 21. Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	19	32%

De acuerdo	7	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7%
En desacuerdo	15	25%
Total en desacuerdo	15	25%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

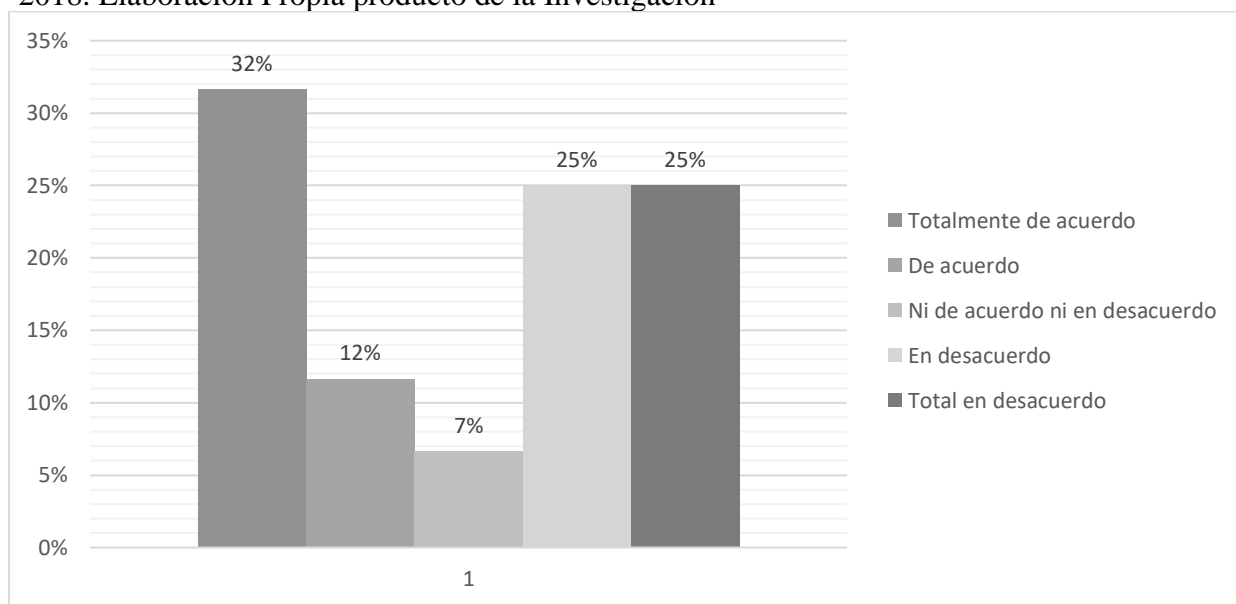


Figura 21. Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio

Fuente: Tabla 21 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 21 el 32% (19) están totalmente de acuerdo que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio, también se observa que el 12% (7) están de acuerdo, así mismo el 7% (4) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% (15) están en desacuerdo y finalmente el 25% (15) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que 44% (32%+12%) de encuestados consideran que si están de acuerdo que sus impuestos están conforme a la actividad de su negocio y un 50% (25%+25%) siente que no está de acuerdo.

Tabla 22. Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	11	18%

De acuerdo	12	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	12	20%
Total en desacuerdo	23	38%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

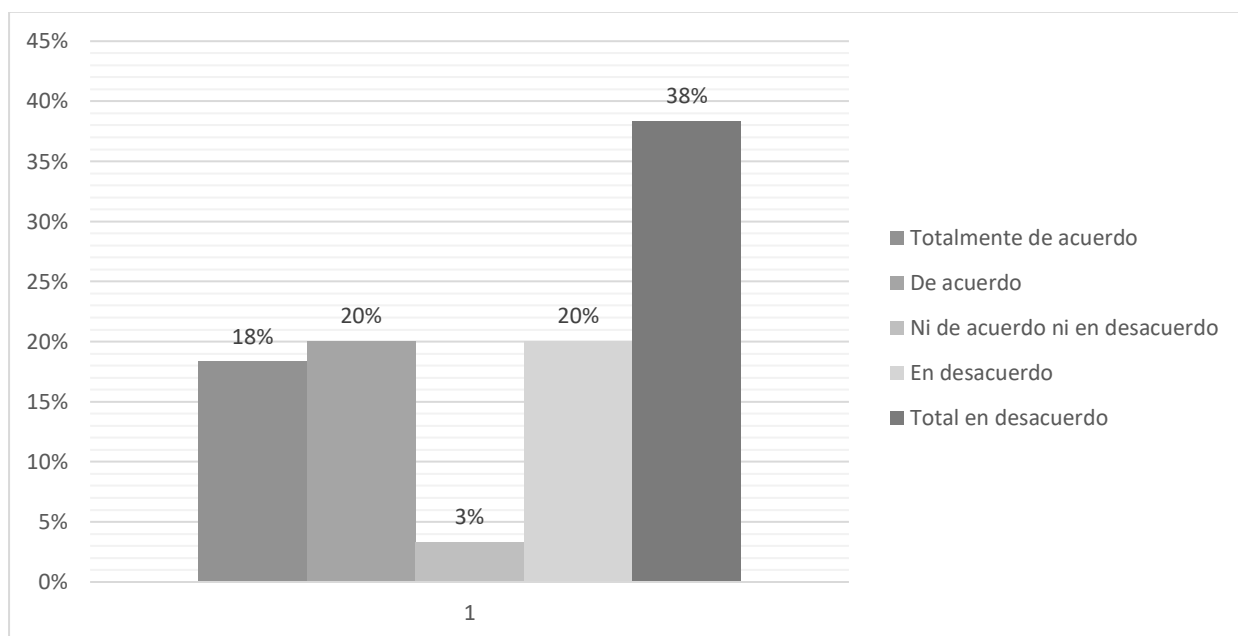


Figura 22. Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos

Fuente: Tabla 22 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 22 el 18% (11) están totalmente de acuerdo que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos, también se observa que el 20% (12) están de acuerdo, así mismo el 3% (2) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% (12) están en desacuerdo y finalmente el 38% (23) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito se puede interpretar que la 58% (20,38%) de los encuestados son conscientes que no cumplen los procedimientos respectivos, es por ello que por no cumplir los procesos incurren en sanciones tributarias.

Tabla 23. Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	15	25%
De acuerdo	6	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7%
En desacuerdo	9	15%
Total en desacuerdo	26	43%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

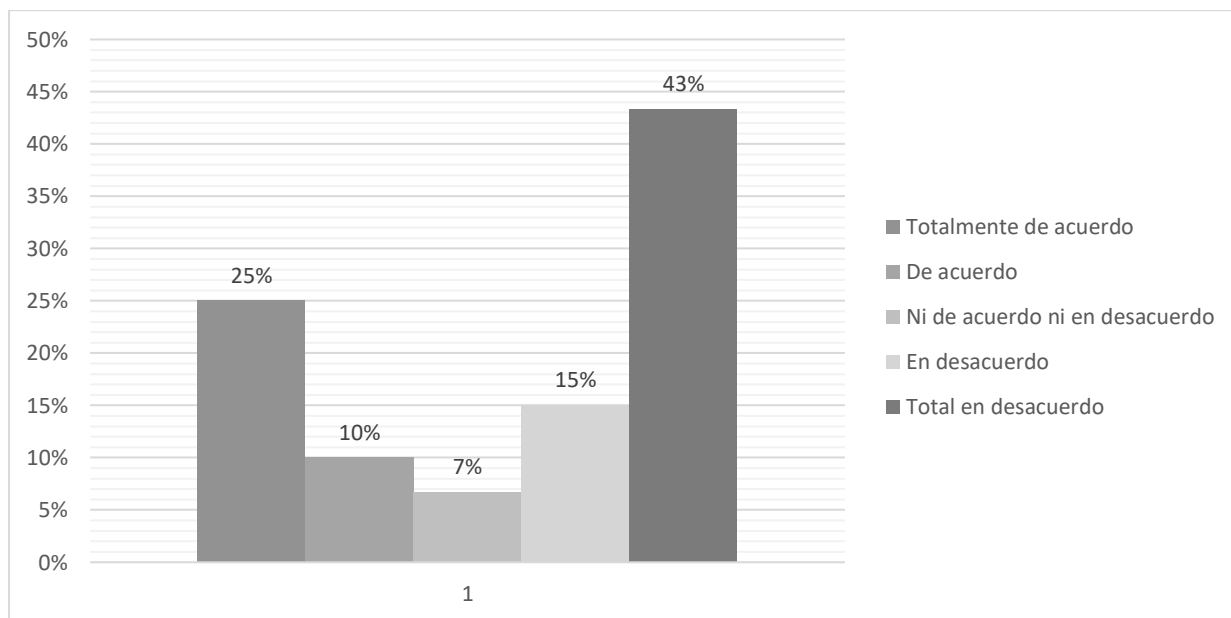


Figura 23. Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos

Fuente: Tabla 23 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 23 el 25% (15) están totalmente de acuerdo que cumple puntualmente con el pago de sus tributos, también se observa que el 10% (6) están de acuerdo, así mismo el 7% (4) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15% (9) están en desacuerdo y finalmente el 43% (26) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito en el análisis se puede interpretar que el 58% (15%+43%) de los encuestados son conscientes ya que consideran que no cumplen puntualmente con el pago de sus tributos.

Tabla 24. Considera que los regímenes tributarios son los adecuados

RESPUESTA	FRECUENCIA
-----------	------------

	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	16	27%
De acuerdo	9	15%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13%
En desacuerdo	5	8%
Total en desacuerdo	22	37%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

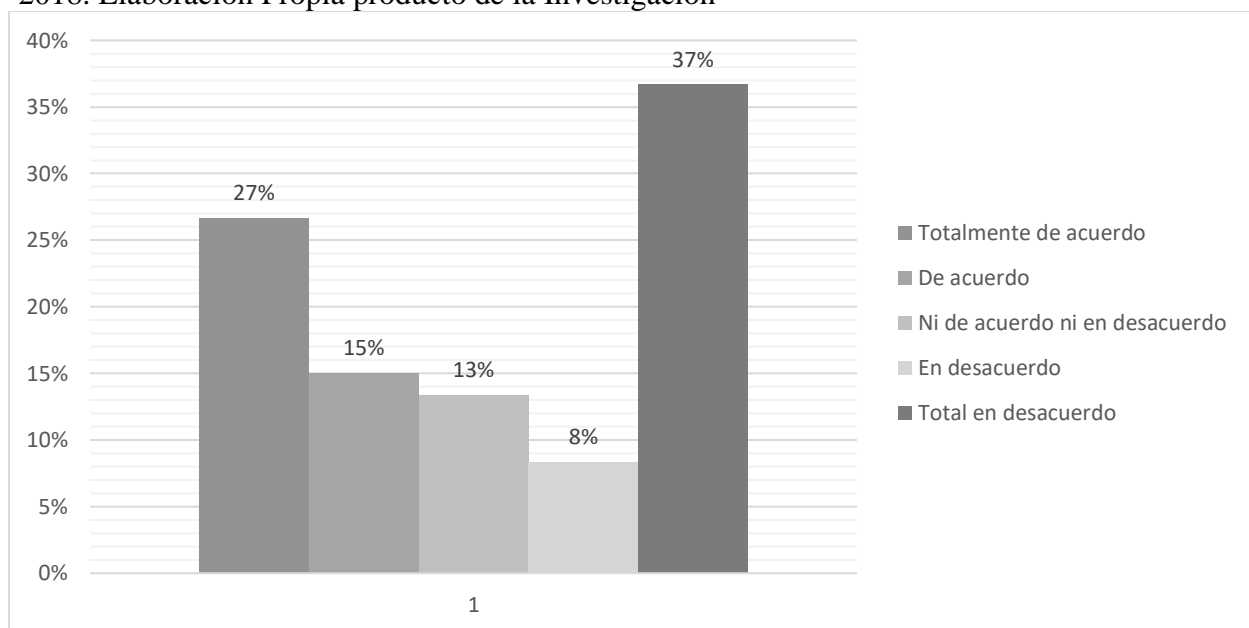


Figura 24. Considera que los regímenes tributarios son los adecuados

Fuente: Tabla 24 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 24 el 27% (16) están totalmente de acuerdo que los regímenes tributarios son los adecuados, también se observa que el 15% (9) están de acuerdo, así mismo el 13% (8) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8% (5) están en desacuerdo y finalmente el 37% (22) están totalmente en desacuerdo. Por lo descrito Se puede analizar que el 45% (8%+37%) de los encuestados están en desacuerdo con los regímenes tributarios son los adecuados frente a un 42% (27%+15%) que consideran estar de acuerdo.

Tabla 25. Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	fi	hi %
Totalmente de acuerdo	15	25%
De acuerdo	7	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	25%
En desacuerdo	11	18%
Total en desacuerdo	12	20%
TOTAL	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. Elaboración Propia producto de la Investigación

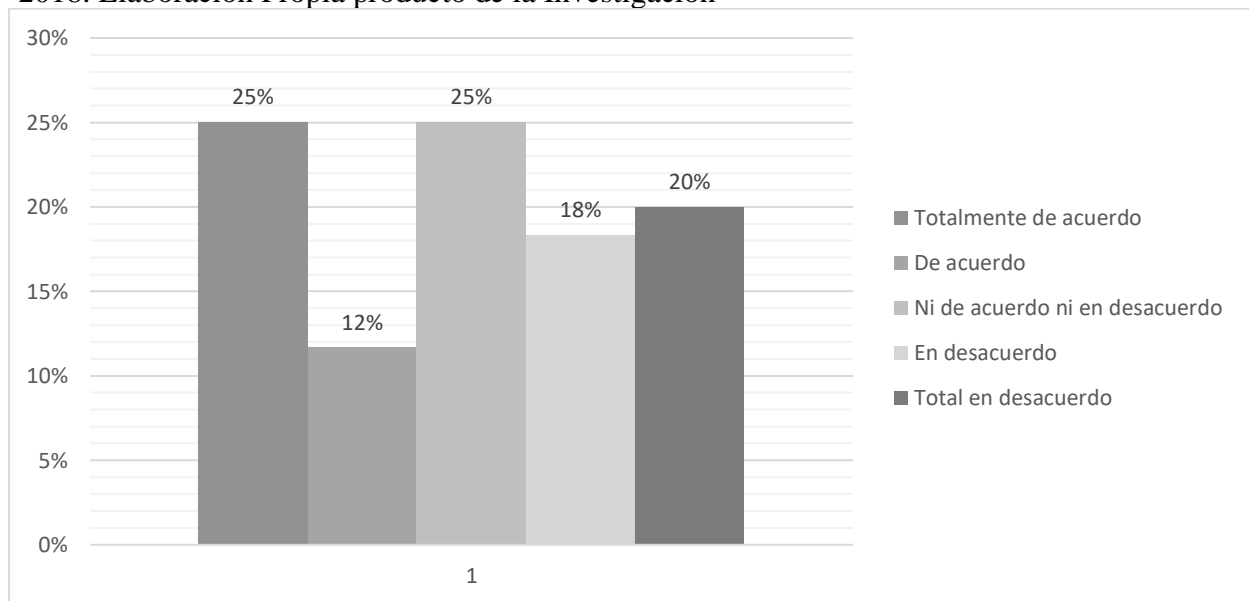


Figura 25. Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado

Fuente: Tabla 25 - elaboración propia.

Análisis e interpretación: Del 100% (60) de encuestados que se observa en la figura 25 el 25% (15) están totalmente de acuerdo que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado, también se observa que el 12% (7) están de acuerdo, así mismo el 25% (15) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% (11) están en desacuerdo y finalmente el 20% (12) están totalmente en desacuerdo. Según el análisis se puede interpretar que la mayoría (18%+20%=38%) de los encuestados consideran que el régimen al que esta acogido su negocio no es el adecuado frente a un 37% (12%+25%) que considera que es el adecuado a la actividad económica que realizan.

3.1 Objetivo específico 3, establecer la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota.

En relación al objetivo específico 3, establecer la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota, se identificó que dentro los factores sociales encontramos que el 67% consideran que el nivel de formación académica está relacionado con la evasión de impuestos. Esto indica que el nivel de instrucción que poseen los propietarios de restaurantes tiene relación con la evasión tributaria en un 67%, según tabla 1. Asimismo, se obtuvo 71% de los encuestados consideran que los valores inciden en la evasión tributaria. Esto indica que los valores éticos morales de los propietarios tienen relación con la evasión tributaria en un 71%, según tabla 2, además la tabla 4 muestra que las costumbres que tienen los contribuyentes tiene relación en un 72%.

Dentro de los factores económicos encontramos que el 75% consideran que el nivel de ingresos que perciben está relacionado con la evasión tributaria. Esto indica que los ingresos que perciben tiene relación con la evasión tributaria en un 75% debido a que les incita a generar más ganancias, según tabla 9 finalmente se obtuvo que la tasa de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en un 72% según tabla 12.

3.2. Discusión de resultados

En relación a objetivo específico 1, Identificar los Factores Sociales y económicos que se relacionan con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018, se aplicó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, la cual fue validada por juicio de expertos y sometidos a la estadística inferencial para demostrar la fiabilidad de la misma, asimismo en el proceso del trabajo de campo se hizo uso del método científico el cual sirvió como guía para recabar información válida y objetiva en función del objetivo previsto es por ello que según la tabla 1 el 67% consideran que el nivel de educación que poseen los propietarios de los restaurantes es un factor social que incide en la evasión tributaria, resultados que guardan relación con los autores Ormachea & Aguirre (2013) el cual realizaron su trabajo de investigación denominado. Factores que causan la evasión tributaria en los microempresarios del centro comercial confraternidad del Cusco, en la misma que obtuvieron como resultado que solo un 28.24% declara pagar impuestos a la SUNAT, mientras que un 71.76% indica que no paga ningún impuesto y finalmente concluye

que los factores que causan la evasión tributaria, efectivamente son aspectos educativos, que inciden fuertemente, como es el nivel de instrucción que a pesar de poseer secundaria completa, la gran mayoría de ellos (57.7%), y tener experiencia notoria como microempresarios (62.4%), una gran proporción de ellos desconocen de las obligaciones tributarias (71.76%), y los beneficios que conlleva la formalización, a ello se suma el escaso control por parte de la autoridad tributaria de en temas tributarios. (p.159). estos resultados tienen una similitud con el trabajo de investigación pero si se diferencian en cuanto a la aplicación del instrumento debido a que los autores indicados aplicaron a una muestra de microempresarios de un centro comercial.

Según el objetivo específico 2, analizar cómo se manifiesta evasión tributaria en los restaurantes de ciudad Chota – 2018, donde se obtuvo que la evasión tributaria se manifiesta con la no emisión de comprobantes de pago por los restaurantes de la ciudad de Chota, según la tabla 13 el 41% considera que si emite comprobante de pago por el servicio prestado y el 57% considera que no emite comprobantes, resultados que guardan relación con los que sostiene Ccopa (2017) en su tesis denominada. Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016, el cual obtuvo como resultado que el 49% de los propietarios afirman emitir el comprobante de pago de manera oportuna cuando realizan sus ventas, un 30% de los propietarios aseguran emitir el comprobante de pago solo para no ser sancionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 21% de los propietarios dicen que emiten el comprobante de pago solo cuando lo solicita el cliente, finalmente concluye que según la muestra de 33 microempresarios ferreteros que 24 encuestados que representan el 72.7% tienen un nivel de cultura tributaria regular, es decir poseen conocimientos genéricos respecto a la tributación, de los cuales todos cometen evasión de impuestos. Así mismo mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Se determinó que el (63.68 %) de la evasión tributaria depende del nivel de cultura tributaria que tenga el contribuyente siendo esta un factor de suma importancia para mejorar la recaudación tributaria del estado. (p.69)

Asimismo, la evasión tributaria se manifiesta por las razones siguientes: según la tabla 25 el 38% del total encuestados consideran que el régimen tributario que está acogido su negocio no es el adecuado resultados que guardan relación con los que sostienen los autores Coronel & Cubas (2017) en su investigación. Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del

mercado central de Jaén, 2017, el cual obtuvo como resultados que el 58,3% de los comerciantes tienen 1 trabajador en planilla, el 25% no tiene trabajadores, el 10% no tiene ningún trabajador en planilla mientras que el 6,7% tiene 2 trabajadores, finalmente concluyen que las causas de evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes alrededor del mercado central de Jaén, son: carencia de información, propósito de generar mayores utilidades, excesiva carga tributaria y complejo sistema tributario y acogimiento a regímenes tributarios que no les corresponde. (p.47)

En relación al objetivo específico 3, establecer la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota, se identificó que dentro los factores sociales encontramos que el nivel de instrucción que poseen los propietarios de restaurantes tiene relación con la evasión tributaria en un 67%, según tabla 1. Asimismo, se obtuvo 71% de los encuestados consideran que los valores éticos morales de los propietarios tienen relación con la evasión tributaria en un 71%, según tabla 2, además la tabla 4 muestra que las costumbres que tienen los contribuyentes tiene relación en un 72%, también se determinó que dentro de los factores económicos encontramos a un 75% consideran que el nivel de ingresos que perciben está relacionado con la evasión tributaria debido a que les incita a generar mayores ganancias, según tabla 9 y finalmente se obtuvo que la tasa de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en un 72% según tabla 12, resultados que guardan relación con los que sostienen Castillo & Rodríguez (2015) en su tesis denominada. Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015, el cual obtuvo como resultado que un 39% definitivamente si cree que la falta de valores culturales impide cumplir con sus obligaciones tributarias, asimismo concluye que los factores económicos y culturales que se asocian a la evasión tributaria son: Deseo de generar mayores ingresos (Utilidades), bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Imposición tributaria elevada, Falta de conciencia y cultura tributaria y Predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad. (p.52), además guarda relación un poco distante con los resultados que sostiene Irene (2017) en su trabajo de investigación denominado. “Factores socio – económicos y culturales que inciden en la evasión tributaria en la ciudad de el alto en la misma que concluye que en la ciudad de El Alto esta situación es sustentada por diversas causas. Entre ellas encontramos algunas relacionadas con la Administración Pública de nuestro país (Bolivia) y

los controles ejercidos (sistema tributario poco transparente, administración tributaria poco flexible, fondos marginales en el circuito formal, bajo riesgo de ser detectados etc.). Otras son provocadas por características de nuestros impuestos y de las normas tributarias (complejidad en la liquidación, inestabilidad de la norma, inaplicación de sanciones o aplicación de sanciones leves, etc.). Y también existen causas motivadas en la cultura de la sociedad (carencia de conciencia tributaria, repulsa al pago, falta de credibilidad en los gobernantes, etc.). En realidad es la conjunción de todas ellas, la que tiende a potenciar la evasión tributaria. (p.34)

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En relación al objetivo específico 1 se identificó los factores sociales que se relacionan con la evasión tributaria los cuales son: nivel de educación, valores, deberes y costumbres, además se identificó a factores económicos como el nivel de ingresos y tasas de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota.

En relación al objetivo 2, se obtuvo que la evasión tributaria se manifiesta con la no emisión de comprobantes de pago por el servicio prestado en un 57% según la encuesta realizada, asimismo

no cumplen con requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago en un (55%), debido a que la mayoría no están capacitados y no tiene conocimiento de comprobantes de pago, del mismo modo no cumplen con las normas para la declaración de sus tributos en un (48%) y los encuestados manifiestan que no cumplen puntualmente con el pago de sus tributos en un (58%), finalmente esto indica que la mayoría de restaurantes que opera en la ciudad de Chota no están cumpliendo con las normas tributarias vigentes.

En función al objetivo 3, los factores que causan la evasión tributaria, efectivamente son aspectos sociales, que inciden fuertemente, como es el nivel de educación el cual representa el 67% y los valores también es un factor social que conlleva a evadir impuestos representando el 71% del total de encuestados, además las costumbres se relacionan en un 72% con la evasión tributaria, además los factores económicos también es determinante en la evasión tributaria ya que el nivel de ingresos que perciben son bajos por eso la evasión tributaria es elevada debido a que al contribuir les afecta al deseo de generar mayores utilidades, es por ello que el nivel de ingresos tiene relación significativa en 75% con la evasión tributaria y finalmente se obtuvo que la tasa de los impuestos tiene relación con la evasión tributaria en un 72%, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H1) debido a que los factores socioeconómicos tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018 y se rechaza la hipótesis nula (H0).

RECOMENDACIONES

La instituciones encargas de la recaudación y administración de los tributos deben concientizar a los propietarios en valores tributarios, educación cívica de tal manera que ayude a generar una cultura tributaria en los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota.

Se recomienda los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Chota a formalizarse y emitir comprobantes de pago por las actividades que realizan, de esa manera estarían contribuyendo al desarrollo del país.

A las autoridades encargadas de autorizar el funcionamiento de los restaurantes, deben realizar controles y verificaciones permanentes de las actividades que realizan con la finalidad de identificar cuáles son los factores más preponderantes que generan el incumplimiento de pago de tributos, de tal manera que el estado peruano pueda cumplir con las metas programadas en bien estar de la población.

Realizar nuevas investigaciones para identificar más factores que se relacionen con la evasión tributaria aplicando las técnicas adecuadas para la recolección de la información y haciendo uso del método científico.

REFERENCIAS

- Alaya, J., Otoyá, G. Y., Vizcarra, R. D., Leon, M., & Meo, O. (2017). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado. *Revista científica horizonte empresarial, IV(2)*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Amasifuen, M. (noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*. Obtenido de <https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=articulos+de+revistas+de+la+cultura+tributario-per%C3%BA>
- Ayala, M. (2015). *Factores de la evasión tributaria en el rubro ferretero del centro comercial la fortuna de Jicamarca, 2015*. Tesis pregrado, Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado el 26 de Octubre

- de 26, de
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15488/Ayala_GM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Belalcazar, Bennett, & Pantoja. (04 de Octubre de 2015). Importancia de la cultura tributaria. *Unimar*.
Obtenido de <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar/article/view/194>
- Bennasar, D. T. (2014). *Conceptos economicos basicos*. Obtenido de
<http://www.uib.cat/depart/deaweb/webpersonal/dolorestirado/archivos/concp-3.pdf>.
- Bernal, W., & Edquen, D. (2017). *Factores socio - económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del Colegio Simón Bolívar Tarapoto, San Martín 2016*. Tesis pregrado, Universidad Peruana Unión, Tarapoto. Recuperado el 27 de Octubre de 2018
- Castillo, A. G., & Rodríguez, A. V. (2015). *Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015*. Tesis pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado el 24 de Octubre de 2018, de
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1470/1/Castillo_Layza_Factores_Evacion_Tributaria.pdf
- Ccopa, M. Y. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016*. Tesis pregrado, Universidad Privada San Carlos, Puno. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4371/Maricarmen_Yesenia_CCOPA_QUI_SPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coronel, I., & Cubas, B. (2017). *Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017*. Tesis pregrado, Universidad Señor de Sipan, Jaen. Obtenido de
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4322/Coronel%20Moreno%20-%20Cubas%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cosulich, J. (Noviembre de 2014). La evasión tributaria. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diario Gestión. (21 de Septiembre de 2017). Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? *Diario Gestión*. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>
- Diario Gestión. (05 de Septiembre de 2018). Perú perdería S/ 66 mil millones de mantenerse niveles de evasión tributaria en 2018. *Diario Gestión-economía*. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de <https://gestion.pe/economia/peru-perderia-s-66-mil-millones-mantenerse-niveles-evasion-tributaria-2018-243614>
- Dirección General de Impuestos Internos. (Septiembre de 2013). *VALORES%20Y%20EDUCACIÓN%20TRIBUTARIA Valores ciudadanos y educación tributaria*. Recuperado el 2017 de 05 de 27, de Dirección General de Impuestos Internos:

- <http://www.dgii.gov.do//et/docentes/Presentaciones/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf>
- Ferreira, M. (Junio de 2017). *Administración Tributaria*. Obtenido de <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/Publicacion/Revista%20Administraci%C3%B2n%20Tributaria.pdf>
- Golia, J. (2016). Evasión Cero. revista dinero 180. *SENIAT*. Obtenido de <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>.
- Gómez, G. A., Madrid, D. A., & Quinayás, D. A. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el Centro del Municipio de Medellín*. Tesis postgrado, Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado el 26 de Octubre de 2018, de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Irene, F. I. (2017). *(Irene, 2017)Factores socio – económicos y culturales que inciden en la evasión tributaria en la ciudad de el alto*. Tesis Postgrado, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Recuperado el 26 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/15843/DIP-TRI%20085-2017%20FACTORES%20SOCIO%20-%20ECON%20C3%93MICO%20Y%20CULTURALES%20QUE%20INCIDEN%20EN%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20EL%20ALTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jorratt, M., & Podestá, A. (2015). Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta. 69-94. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4266/lcw309.pdf?sequence=1>
- Miño, J. J. (16 de Octubre de 2017). ¿Y la gigantesca evasión tributaria? *Eltelegrafo*. Recuperado el 27 de Octubre de 2018, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/y-la-gigantesca-evasion-tributaria>
- Ormachea, I., & Aguirre, J. J. (2013). *Factores que causan la evasión tributaria en los microempresarios del centro comercial confraternidad del Cusco*. Tesis pregrado, Universidad Nacional de San Antonio UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO, Cusco. Recuperado el 26 de Octubre de 2018, de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/894/253T20130015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santander, E. (Septiembre de 2014). Factores de la evasión fiscal. *Oikonomos*, II(1), 146-157. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/39>
- Solórzano, D. L. (2013). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria . (julio de 2001). El cumplimiento voluntario es la voz. *Tributemos*. Obtenido de

http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm#_ftnref1

Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica* (Quinta ed.). Limusa, México: Editorial Limusa S.A. Recuperado el 03 de Noviembre de 2018

Tarde, G. (2014). *Las leyes de la imitación y la sociología*. Madrid, España: Centro de investigaciones sociológicas. Obtenido de <https://libreria.cis.es/libros/las-leyes-de-la-imitacion-y-la-sociologia/9788474765748/>

Universidad Nacional Autónoma de México. (27 de Septiembre de 2013). *Factores sociales y culturales de la conducta*. Obtenido de Webislam: https://www.webislam.com/articulos/39992-factores_sociales_y_culturales_de_la_conducta.html

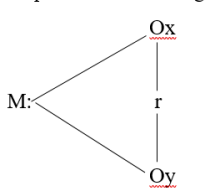
Vara, A. A. (2015). *Los 7 pasos para elaborar una tesis* (Primera ed.). Lima, Perú: Macro EIRL.

Villegas, H., Velez, G., & Garcia, S. (2013). La evasión fiscal en la Argentina. *Fiscal en la Argentina. Revista de Derecho Fiscal N° XXIII- Pág 337.(23), 337.*

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la Ciudad Chota - 2018

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Tipo y Diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos
<p>¿Cuál es el nivel de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018.</p> <p>Objetivos Específicos Identificar los factores sociales y económicos que se relacionan con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.</p> <p>Analizar como de manifiesta la evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota – 2018.</p> <p>Establecer la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota – 2018.</p>	<p>H1: Los factores socioeconómicos tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.</p> <p>H0: Los factores socioeconómicos no tienen relación significativa con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.</p>	<p>Variable independiente: factores socioeconómicos</p> <p>Variable dependiente Evasión tributaria</p>	<p>Tipo: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental-transversal-correlacional</p> <p>Esquema de la investigación</p> 	<p>Población: N= 60 restaurantes</p> <p>Muestra: n= 60 restaurantes</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

ENCUESTA

Estimado señor (ra):

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene por objetivo general determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018.

Se recomienda leer detenidamente cada ítem y en función de su análisis como trabajador de esta institución elija una respuesta y marque con una “X” la opción que considera pertinente según a la siguiente escala.

Datos generales

Edad: () Sexo: () Dirección

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ÍTEM	Valoración				
		1	2	3	4	5
VARIABLE: factores socioeconómicos						
	VI: Factores socioeconómicos					
1	¿Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria?					
2	¿Considera que los valores inciden en la evasión tributaria?					
3	¿Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria?					
4	¿Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria?					
5	¿Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria?					
6	¿Considera que la edad incide en la evasión tributaria?					
7	¿Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos?					
8	¿Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos?					
9	¿Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria?					

10	¿Considera que los costos de producción del servicio son altos?					
11	¿Considera que los gastos operativos del servicio son altos?					
12	¿Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria?					
	VD: Evasión tributaria					
13	¿Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado?					
14	¿Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago?					
15	¿Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza?					
16	¿Cumple con las normas para la declaración de sus tributos?					
17	¿Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales?					
18	¿Considera que los costos declarados son los reales?					
19	¿Considera que los gastos declarados son los reales?					
20	¿Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio?					
21	¿Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio?					
22	¿Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos?					
23	¿Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos?					
24	¿Considera que los regímenes tributarios son los adecuados?					
25	¿Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado?					

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

Facultad de Ciencias Empresariales


Escuela de Administración

**CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE
EXPERTOS DE LA ENCUESTA**

1	Nombre del Juez	WILLIAM MARTIN CHILON CAMACHO
2	Profesión	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	Mayor Grado Académico obtenido	DOCTOR
	Experiencia Profesional (en años)	15 AÑOS
	Institución donde labora	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
	Cargo	DOCENTE
<u>TESIS</u>		
<p>TITULO: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018</p> <p>PROBLEMA: ¿Cuál es el grado de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018?</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.</p>		
<p>Autor: Solano Silva José Guillermo</p> <p>Asesor: Mg. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie</p>		
Instrumento evaluado		Encuesta N° 1
Objetivo de la investigación.		Obtener información para Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018.
<p>El instrumento consta de 25 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, se evaluará mediante una escala Likert de 1 a 5, donde 1 equivalía a estar "totalmente en desacuerdo" y 5 a estar "totalmente de acuerdo".</p>		

I. Ítems preguntas. - ENCUESTA N°1	
VI: Factores socioeconómicos	A (X) D ()
1. ¿Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria?	Sugerencias.....
2. ¿Considera que los valores inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
3. ¿Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
4. ¿Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
5. ¿Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
6. ¿Considera que la edad incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
7. ¿Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos?	A (X) D () Sugerencias.....
8. ¿Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos?	A (X) D () Sugerencias.....
9. ¿Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
10. ¿Considera que los costos de producción del servicio son altos?	A (X) D () Sugerencias.....
11. ¿Considera que los gastos operativos del servicio son altos?	A (X) D () Sugerencias.....
12. ¿Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
VD: Evasión tributaria	A (X) D ()
13. ¿Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado?	Sugerencias.....
14. ¿Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago?	A (X) D ()
15. ¿Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza?	Sugerencias.....
16. ¿Cumple con las normas para la declaración de sus tributos?	A (X) D ()
17. ¿Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales?	Sugerencias.....
18. ¿Considera que los costos declarados son los reales?	A (X) D ()

19. ¿Considera que los gastos declarados son los reales?	Sugerencias.....
20. ¿Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio?	A (X) D ()
21. ¿Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio?	Sugerencias.....
22. ¿Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos?	A (X) D ()
23. ¿Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos?	Sugerencias.....
24. ¿Considera que los regímenes tributarios son los adecuados	A (X) D ()
25. ¿Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado?	Sugerencias.....


~~Dr. William Martín Chitón Camacho~~
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. CCPC. N° 12-186

.....
 FIRMA JUEZ EXPERTO
 DNI N° 26616001.....



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela de Administración
CARTILLA DE VALIDACIÓN NO EXPERIMENTAL POR JUICIO DE
EXPERTOS DE LA ENCUESTA

1	Nombre del Juez	OSCAR TARRILLO SALDAÑA
2	Profesión	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	Mayor Grado Académico obtenido	E. MEP
	Experiencia Profesional (en años)	5 AÑOS
	Institución donde labora	I. E. S. T. P. CH. - CHOTA
	Cargo	DOCENTE
<u>TESIS</u>		
TITULO: Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018		
PROBLEMA: ¿Cuál es el grado de relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota - 2018?		
OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018.		
Autor: Solano Silva José Guillermo		
Asesor: Mg. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie		
Instrumento evaluado		Encuesta N° 1
Objetivo de la investigación.		Obtener información para Determinar la relación de los factores socioeconómicos con la evasión tributaria de los restaurantes de ciudad Chota – 2018.
El instrumento consta de 25 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, se evaluará mediante una escala Likert de 1 a 5, donde 1 equivalía a estar “totalmente en desacuerdo” y 5 a estar “totalmente de acuerdo”.		

I. Ítems preguntas. - ENCUESTA N°1	
VI: Factores socioeconómicos	A (X) D ()
1. ¿Considera que el nivel de educación incide en la evasión tributaria?	Sugerencias.....
2. ¿Considera que los valores inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
3. ¿Considera que los deberes inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
4. ¿Considera que las costumbres inciden en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
5. ¿Considera que el estado civil incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
6. ¿Considera que la edad incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
7. ¿Contribuye voluntariamente con el pago de sus tributos?	A (X) D () Sugerencias.....
8. ¿Cómo considera Ud. la tasa de los impuestos?	A (X) D () Sugerencias.....
9. ¿Considera que el nivel de ingresos incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
10. ¿Considera que los costos de producción del servicio son altos?	A (X) D () Sugerencias.....
11. ¿Considera que los gastos operativos del servicio son altos?	A (X) D () Sugerencias.....
12. ¿Considera que la tasa de los impuestos incide en la evasión tributaria?	A (X) D () Sugerencias.....
VD: Evasión tributaria	A (X) D ()
13. ¿Emite usted comprobantes de pago por el servicio prestado?	Sugerencias.....
14. ¿Cumple con los requisitos normativos para la emisión de comprobantes de pago?	A (X) D ()
15. ¿Considera que se debe solicitar comprobante de pago por las compras que realiza?	Sugerencias.....
16. ¿Cumple con las normas para la declaración de sus tributos?	A (X) D ()
17. ¿Los ingresos declarados están de acuerdo a sus ventas reales?	Sugerencias.....
18. ¿Considera que los costos declarados son los reales?	A (X) D ()

19. ¿Considera que los gastos declarados son los reales?	Sugerencias.....
20. ¿Considera que se debe pagar tributos por tener un negocio?	A () D ()
21. ¿Considera que el impuesto que paga está de acuerdo a la actividad de su negocio?	Sugerencias.....
22. ¿Considera que cumple con los procedimientos para el pago de sus tributos?	A () D ()
23. ¿Considera que cumple puntualmente con el pago de sus tributos?	Sugerencias.....
24. ¿Considera que los regímenes tributarios son los adecuados	A () D ()
25. ¿Considera que el régimen tributario que esta acogido su negocio es el adecuado?	Sugerencias.....



 CPC. Oscar Tarrillo Saldaña
 MAT 02-9178

 FIRMA JUEZ EXPERTO
 DNI N° 46.836.32.....

DETERMINACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CON ALFA DE CRONBACH

BASE DE DATOS

ENCUESTA	ÍTEMS																									TOTAL
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	I21	I22	I23	I24	I25	
1	4	4	5	5	1	5	1	1	4	3	3	5	1	1	3	1	1	3	2	4	3	1	2	2	2	67
2	5	4	2	3	3	3	2	3	4	3	3	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	99
3	3	3	2	4	2	4	2	1	5	2	3	1	1	2	3	1	1	2	2	3	2	1	1	1	2	54
4	4	4	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	1	3	4	2	1	2	2	3	59
5	5	2	2	3	2	4	2	2	4	1	3	4	1	2	3	2	1	2	1	3	1	2	1	1	2	56
6	5	2	3	4	2	2	2	2	4	1	1	2	1	2	2	3	2	3	3	4	2	1	2	2	3	60
7	4	4	5	5	3	5	1	2	4	1	4	4	1	2	2	2	2	1	2	3	4	2	1	1	1	66
8	4	5	2	1	2	1	1	4	5	4	2	1	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	95
9	4	4	1	4	2	3	2	2	5	3	3	5	1	2	3	1	2	2	3	4	1	2	1	1	1	62
10	3	2	2	2	1	4	3	2	2	4	3	2	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	90
11	5	3	3	5	1	3	2	2	4	1	2	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	5	3	93
12	4	5	5	5	1	5	3	5	4	3	2	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	107
13	3	3	4	1	2	2	2	2	5	3	2	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	3	92
14	4	4	5	4	1	1	3	4	3	3	1	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	98
15	3	1	2	5	2	3	2	1	5	3	3	4	1	1	3	2	2	1	1	5	1	2	1	1	1	56
16	4	4	4	4	1	1	2	4	3	1	2	5	1	1	2	1	2	3	3	4	2	2	1	1	2	60
17	5	4	2	5	1	2	3	2	4	1	1	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	96
18	3	4	5	3	2	1	1	3	2	2	4	4	1	1	3	1	1	1	5	4	2	2	1	2	1	59
19	4	3	5	5	1	5	2	3	3	2	2	5	1	1	2	3	1	2	3	4	2	2	1	1	2	65
20	5	2	2	2	2	4	3	3	4	4	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	98
21	2	4	5	5	1	5	1	2	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	3	5	4	96
22	3	4	5	5	3	2	5	1	4	3	3	1	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	100
23	4	5	4	5	2	4	3	2	5	4	2	5	1	1	2	2	1	3	1	5	3	2	1	2	1	70
24	4	4	3	4	1	2	3	1	4	3	2	5	1	1	3	1	2	2	1	4	2	1	1	3	2	60
25	5	5	1	4	2	3	1	3	4	3	3	4	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	57
26	4	4	5	5	1	2	2	2	5	2	4	5	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	1	3	1	65

27	1	4	5	4	2	5	2	2	4	3	5	4	1	1	2	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	60	
28	5	5	1	5	3	1	2	2	3	1	1	4	1	1	3	4	1	2	2	4	1	2	1	3	3	61	
29	1	4	2	4	2	1	2	2	5	2	2	5	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	51	
30	5	5	1	2	3	1	2	1	5	1	2	4	1	1	3	2	1	2	3	4	1	1	1	1	1	54	
31	2	3	3	5	1	5	1	3	3	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	54	
32	3	5	5	2	3	1	2	2	4	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	101
33	1	2	2	4	2	2	2	2	4	1	2	4	1	2	2	1	1	2	1	4	3	1	1	1	1	49	
34	1	1	1	4	3	1	2	1	5	1	2	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	86
35	2	5	3	4	1	2	1	3	3	3	3	4	1	2	2	1	1	2	5	3	1	1	1	3	1	58	
36	2	5	3	5	3	3	1	3	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	102	
37	4	4	5	5	1	2	2	2	4	2	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	102
38	5	4	5	2	2	4	2	2	4	3	3	2	1	2	2	1	1	2	3	5	2	1	1	1	3	63	
39	5	5	5	4	3	2	2	2	4	4	3	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	104	
40	5	2	2	4	2	5	2	2	5	1	2	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	95	
41	1	4	1	5	3	3	2	1	5	1	2	1	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	3	5	5	86	
42	5	5	3	4	4	2	1	3	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	107
43	5	5	5	5	3	1	2	2	4	5	3	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	102	
44	1	5	3	5	1	2	1	3	5	1	1	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	4	93	
45	5	5	3	2	4	3	1	3	4	2	3	5	3	1	2	3	2	2	3	4	2	1	2	1	3	69	
46	4	4	5	1	1	4	2	2	1	2	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	92	
47	1	4	5	2	2	4	2	2	4	5	2	2	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	94	
48	2	4	5	2	5	2	3	4	4	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	104
49	5	5	2	4	3	3	1	2	4	1	2	5	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	56	
50	5	4	2	2	3	4	2	3	4	1	2	3	2	1	3	2	2	1	3	2	1	1	2	3	3	61	
51	5	5	3	5	1	5	1	2	3	4	1	1	2	1	2	2	1	3	1	4	2	1	1	1	2	59	
52	5	5	5	5	3	1	2	2	4	1	1	4	2	1	3	1	2	2	2	3	1	1	2	3	2	63	
53	5	5	5	2	3	4	2	2	4	1	1	3	2	1	2	2	1	1	3	3	2	1	1	1	1	58	
54	4	2	2	4	2	2	3	2	2	1	2	5	2	1	2	1	2	1	2	4	1	1	2	1	3	54	
55	2	3	3	5	2	4	3	3	5	1	2	4	1	2	2	2	1	3	2	3	3	1	1	1	3	62	
56	5	5	2	4	3	3	4	4	4	2	1	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	101	
57	5	3	3	2	1	2	1	1	5	4	1	5	1	3	2	2	1	2	1	3	1	1	2	1	3	56	
58	5	5	3	4	3	4	3	3	4	2	3	5	1	2	2	3	1	3	3	4	1	2	1	3	1	71	

59	4	1	5	5	2	5	1	1	2	2	4	4	1	2	3	1	2	3	1	1	2	1	2	1	3	59
60	5	4	3	5	2	2	2	3	2	2	2	5	1	3	3	2	1	3	3	5	1	1	1	3	2	66

ESTADISTICOS

VARIANZA

INDIVIDUAL	1.93	1.36	2.07	1.63	0.87	1.90	0.68	0.82	0.95	1.43	1.03	1.82	3.18	3.04	1.76	2.55	3.00	2.26	2.02	1.19	2.68	2.55	2.86	2.80	2.13
------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0175- FACEM-USS-2019**

Chiclayo, 12 de marzo del 2019.

VISTO:

El oficio N° 0235-2019/FACEM-DC-USS, de fecha 12/03/2019, de la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 12/03/2019, sobre rectificación de la resolución N° 1561-FACEM-USS-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USS; ya que a través de la producción del conocimiento se desarrollan propuestas de solución a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, el trabajo de investigación: tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito empresarial.

Que, según el artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos Específico de la FACEM, una vez aprobado el título del trabajo de investigación: Tesis, por parte del comité de Investigación de la escuela profesional; éste será registrado en el catálogo virtual de trabajos de investigación de la Facultad, a cargo del coordinadora de investigación de la escuela profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Estado a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rectificación de la Resolución N° 1561-FACEM-USS-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 que aprobó los Proyectos de Tesis de los estudiantes del IX ciclo del semestre académico 2018-II, sección "d" de la EAP de Contabilidad, que estuvieron a cargo del docente Mg. JAIME LARAMIE CASTAÑEDA GONZALES, de acuerdo al cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC

Carmen Elvira Prado
Dra. Carmen Elvira Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

USS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Sandra Mory Guarnizo
Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0175- FACEM-USS-2019

N°	TITULO	AUTOR	LÍNEA DE INVESTIGACION
1	SISTEMA DE COSTEO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE UNA PLANTA QUESERA EN EL DISTRITO DE CHUGUR - 2018	CORONEL SILVA YONI	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
2	SISTEMA DE COSTEO Y SU RELACIÓN CON LA RENTABILIDAD DE LOS APICULTORES DEL CASERIO DE COYUNDE GRANDE-2018	DIAZ BARBOZA BRESMER YOJAN	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
3	SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL AREA DE LOGÍSTICA EN LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA - 2018	MARTINEZ GUEVARA FLOR MARIANELA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
4	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA-2018	QUISPE RODRIGUEZ DIANA MELIZA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
5	SISTEMA CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA OCP ARQUITECTO EIRL UTCUBAMBA 2018	ARTEAGA HOYOS LUIS FRANK	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
6	SISTEMA DE INVENTARIOS PARA MEJORAR EL AREA DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ - 2018	DÍAZ SILVA ADELMO	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
7	ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS PARA REDUCIR ÍNDICE DE MOROSIDAD DE LA FINANCIERA CREDINKA S.A TACABAMBA -2018	GAITÁN PAREDES SONIA	FINANZAS
8	ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA MOROSIDAD EN MIBANCO S. A. PERIODO 2018	BARBOZA DIAZ WILMER	FINANZAS
9	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE CHOTA - 2018	RUIZ HERRERA YOSMER ARMANDO	TRIBUTACION
10	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE ALMACÉN EN LA EMPRESA COMERCIAL TAFUR - 2018	BUSTAMANTE VASQUEZ AUDELIA MARIA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
11	GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE ALMACÉN EN LA EMPRESA CORPORACIÓN KAUSAY S.A.C. - 2018	BARBOZA BUSTAMANTE YULISA ELIZABETH	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
12	PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD EN MIBANCO AGENCIA BAMBAMARCA - 2018	CHUQUILIN RUIZ JOSE NEIDER	FINANZAS
13	ANÁLISIS DE COSTOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA I.E RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE JAMALCA - 2018	CUBAS JIMÉNEZ ROSA IRENE	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
14	PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA - 2018	RUIZ RUIZ RICARDO	TRIBUTACION
15	FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y SU INFLUENCIA CON LA MOROSIDAD DE LA FINANCIERA EDPYME ALTERNATIVA SA AGENCIA CHOTA - 2018	GUEVARA BUSTAMANTE ALEX DOINER	FINANZAS
16	FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD CHOTA - 2018	SOLANO SILVA JOSE GUILLERMO	TRIBUTACION
17	PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO UTCUBAMBA ,BAGUA GRANDE 2018	TAPIA PALOMINO LUZDELI	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
18	GESTIÓN DE ALMACENES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA S.A.C. - 2018.	ESPINAL MALCA EDINSON	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
19	ESTRATEGIAS DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA BAGUA GRANDE LTDA - 2018	MUA HUANGA VERA JULEISY	FINANZAS
20	CONTROL DE INVENTARIO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PATRIMONIO DE LA RED DE SALUD UTCUBAMBA 2018	DÍAZ IRIGOIN BENIGNO ROMÁN	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0175- FACEM-USS-2019

21	EVALUACIÓN DE CRÉDITOS Y SU RELACION DE LA MOROSIDAD DE LOS CLIENTES EN CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO SIPAN S.A - 2018	IRIGOIIN IRIGOIIN ROSA YOBANY	FINANZAS
22	PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO BAGUA GRANDE - 2018.	SERRANO CULQUIPGMA ANALI	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
23	CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UTC JBAMBA - BAGUA GRANDE 2018	VILLALOBOS SANDOVAL URSULA VIVIANA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
24	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ELIMINACIÓN DE FRACCIONES Y SANCIONES EN LAS MYPES CHOTA - 2018	PERALTA FERNANDEZ LUCIDELIA	TRIBUTACION
25	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO CHOTA - 2018	FLUSTAMANTE GUEVARA KARINA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
26	SISTEMA CONTABLE PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO CHOTA - 2018	BARBOZA MEJIA FLOR ITALIA	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
27	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA GESTION ECONOMICA DE LA EMPRESA JOYAB EIRL, CHICLAYO - 2018	MONSALVE RIMARACHIN MAGALY	FINANZAS
28	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA 2018	HUAMAN ORTIZ VERONICA ARACELY	TRIBUTACION
29	VENTAS AL CRÉDITO Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE MECÁNICA FLORES, CHOTA - 2018	SANCHEZ BUSTAMANTE OCTAVIO	FINANZAS
30	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE TACABAMBA - 2018	TARRILLO BUSTAMANTE DELIA YAQUELIT	COSTOS Y CONTABILIDAD APLICADA
31	ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TODOS LOS SANTOS DE CHOTA - 2018	NUÑEZ DELGADO EFRAIN	FINANZAS
32	PROCESO DE EVALUACIÓN DE CRÉDITOS Y SU INFLUENCIA EN LA CARTERA MOROSA DE LA CMAC PIURA - CHOTA	AYA Y HERRERA ROSMEL	FINANZAS


CARTA DE AUTORIZACIÓN

Dra. Carmen Elvira Rosas Prado
Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Señor de Sipán

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que el joven **JOSÉ GUILLERMO SOLANO SILVA**, identificado con DNI N° 60342511, Egresado de la Escuela Académico Profesional de **CONTABILIDAD** de la **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN** ha sido autorizado en este "RESTAURANT CEVICHERIA LOS TRES MARES" para lo cual ha solicitado información y verificación para su trabajo de investigación.

Se le expide la presente solicitud de la parte interesada para los fines que crea por conveniente.

Chota, 20 de mayo del 2019



LEGUER DAVILMAR HUAMÁN RODRÍGUEZ
DNI: 43 06 4448

PANEL FOTOGRAFICO







ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la Investigación aprobada mediante Resolución N° 0175-FACEM-USS- 2019, del (los) estudiante (s), Solano Silva José Guillermo Titulada FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD CHOTA - 2018.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 13% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de Investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 18 de noviembre de 2020



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43088348

FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD CHOTA - 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%	12%	2%	1%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	biblioteca.usbbog.edu.co:8080 Fuente de Internet	1%
2	www.indesgua.org.gt Fuente de Internet	1%
3	propuestaciudadana.org.pe Fuente de Internet	1%
4	dspace.ups.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	educaciontributaria.gov.do Fuente de Internet	1%
6	www.revele.com.ve Fuente de Internet	<1%
7	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.portaltributario.com.pe Fuente de Internet	<1%